



Resolución Viceministerial

Nº 018-2014 - MINEDU

Lima, 07 MAY 2014

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 79 de la Ley Nº 28044, Ley General de Educación, el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, el Anexo 7 de las "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2014 en la Educación Básica", aprobadas por Resolución Ministerial Nº 0622-2013-ED, establece la matriz de concursos que deben realizarse durante el año 2014, entre los cuales se comprende a los Juegos Deportivos Escolares Nacionales.

Que, el segundo nivel de intervención en el ámbito escolar para el fortalecimiento de la educación física y el deporte, señalado en el numeral 6.2.2 de los "Lineamientos para la Ejecución del Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular", aprobados por Resolución Ministerial Nº 041-2014-MINEDU, involucra el desarrollo de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales, que se realizan en un contexto alentador para la actividad física, la recreación y el deporte en el país.

Que, el artículo 53 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo Nº 006-2012-ED, establece que la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica, es responsable de la promoción escolar, la cultura y el deporte en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo, con la participación de la sociedad civil.

Que, la referida Dirección, mediante los Informes Nº 034-2014-MINEDU/VMGP-DIPECUD y Nº 005-2014-MINEDU/VMGP/DIPECUD/MJMF, sustenta la necesidad de aprobar las Bases Generales y Específicas de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley Nº 26510; y el Decreto Supremo Nº 006-2012-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar las Bases Generales y Específicas de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014, las mismas que como Anexos forman parte integrante de la presente resolución.



Artículo 2.- Encargar a la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte, Direcciones Regionales de Educación, Gerencias Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas, el adecuado cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación publique la presente Resolución Viceministerial y sus Anexos, en el Sistema de Información Jurídica de Educación – SIJE, ubicado en el Portal Institucional del Ministerio de Educación (<http://www.minedu.gob.pe/>).

Regístrese, comuníquese y publíquese



FLAVIO F. FIGALLO RIVADENEYRA
Viceministro de Gestión Pedagógica



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
de Promoción Escolar,
Cultura y Deporte

Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014 – Bases Generales

018 - 2014 - MINEDU

JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES NACIONALES 2014

BASES GENERALES

**PERÚ****Ministerio
de Educación****Viceministerio
de Gestión Pedagógica****Dirección
de Promoción Escolar,
Cultura y Deporte****018 - 2014 - MINEDU**

Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014 – Bases Generales

PRESENTACIÓN

Los Juegos Deportivos Escolares Nacionales - JDEN constituyen el segundo nivel del Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar aprobado por R.M. N° 041-2014-MINEDU. El "Plan" responde a la articulación de las políticas 9 y 10 del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) aprobado mediante R.M. N° 0518-2012-ED.

En esta nueva visión articulada, el primer nivel de la pirámide tiene el objetivo fundamental de desarrollar las capacidades y las competencias motrices, cognitivas y socio-emocionales necesarias para que los niños, niñas y adolescentes establezcan un estilo de vida activo y saludable, generando a su vez los espacios para la formación de semilleros deportivos y contribuyendo con su desarrollo integral.

En este contexto, los JDEN se convierten en un espacio formativo donde los estudiantes desarrollen sus habilidades motrices, su condición física y mental, así como su valoración como un espacio de disfrute, socialización, contraste de aprendizaje, intercultural, espacio vivencial de valores, juego limpio y vida sana.

Como proceso inclusivo, los JDEN se convierten en una oportunidad de participación y desarrollo de los estudiantes del III, IV y V ciclo de los niveles de primaria; VI y VII del nivel de secundaria, en donde todos los estudiantes pueden disfrutar de la práctica deportiva orientada a satisfacer sus intereses.

Otra de las fortalezas de los JDEN, es que permiten identificar a los estudiantes con talento deportivo en alguna disciplina deportiva, quienes continuarán su desarrollo hacia el tercer nivel del "Plan", en la que se desarrolla el deporte orientado hacia la alta competencia.



**FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA
Y LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE**


Para este año 2014, los Juegos Deportivos ha incluido en el programa oficial a niños y niñas desde los 07 años de edad, los mismos que han de participar en las diferentes disciplinas deportivas adaptadas a su corta edad. Con esta categoría, denominada "O" queremos promover el deporte formativo donde será indispensable otorgarles las mejores condiciones organizativas y afectivas de parte de los entrenadores, delegados, organizadores, árbitros y padres de familia a quienes les instamos a colaborar con estos lineamientos y asegurar con ello, un clima de armonía donde no existan ganadores ni perdedores, sino participantes entusiastas.

Asimismo, se han incorporado nuevas disciplinas deportivas en las categorías "A", "B" y "C" que pretenden generar nuevos espacios de participación y mejorar la calidad del servicio educativo que se brinda en nuestras instituciones educativas.

En ese sentido, las presentes bases establecen los requisitos para la inscripción, acreditación y participación de los estudiantes en las diferentes categorías y disciplinas deportivas, buscando siempre el beneficio de los estudiantes y en donde los profesores de educación física, entrenadores, docentes, directivos y padres de familia deben apoyar la participación de los estudiantes respetando el marco normativo de las presentes bases a fin de garantizar el proceso formativo, deportivo educativo, de los estudiantes.

MARIA DE PILAR APPIANO OJEDA
Ministerio de Educación
Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte
Ministerio de Educación



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
de Promoción Escolar,
Cultura y Deporte

018 - 2014 - MINEDU

Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014 – Bases Generales

La PANATHLON CLUB DE LIMA se encargará del proceso de Premiación Anual del Premio FAIR PLAY ESCOLAR en coordinación con la Comisión Organizadora Nacional de los JDEN. Se premiará las acciones de mérito por deportistas con comportamientos de caballerosidad deportiva y solidaridad, así como estímulo al juego limpio y la práctica de valores en todas las categorías de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014.

Los campeones nacionales figurarán en el cuadro de honor de las bases de los Juegos del siguiente año.



**PERÚ****Ministerio
de Educación****Viceministerio
de Gestión Pedagógica****Dirección
de Promoción Escolar,
Cultura y Deporte**

Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014 – Bases Generales

BASES GENERALES

Participan los estudiantes de las instituciones educativas públicas y privadas de los niveles de primaria y secundaria de la Educación Básica, desarrollándose de forma descentralizada en todas las regiones del país.

CAPITULO I DE LAS INSTANCIAS DE ORGANIZACIÓN Y ETAPAS DE DESARROLLO

1.1. DE LAS INSTANCIAS DE ORGANIZACIÓN

Los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014 - JDEN, se desarrollan de forma descentralizada a nivel nacional, teniendo a las Instituciones Educativas – II.EE., Unidades de Gestión Educativa Local - UGEL y Direcciones Regionales de Educación o las que hagan sus veces – DRE, como instancias educativas que organizan, promueven y desarrollan los juegos en su jurisdicción.

En el ámbito regional la DRE establece su cronograma general el cual se articula a los cronogramas establecidos por la Comisión Organizadora Nacional, permitiendo una adecuada planificación, organización y desarrollo de los juegos en cada región de acuerdo a cada realidad regional.

1.2. SEDES MACRO REGIONALES

Con el objetivo de fortalecer el desarrollo del deporte escolar a nivel nacional y promover la descentralización, este año el número de Macro Regiones es de 06 (seis) y serán las siguientes:

MACRO REGIÓN N°01	SEDE CHICLAYO (LAMBAYEQUE)	Lambayeque
		Amazonas
		Cajamarca
		San Martín
MACRO REGIÓN N°02	SEDE HUANUCO (HUANUCO)	Huánuco
		Pasco
		Junín
		Ucayali
MACRO REGIÓN N°03	SEDE ICA (ICA)	Ica
		Huancavelica
		Lima Sur
		Ayacucho
MACRO REGIÓN N°04	SEDE TRUJILLO (LA LIBERTAD)	Apurímac
		La Libertad
		Ancash
		Lima Norte
		Tumbes
		Piura





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección
de Promoción Escolar,
Cultura y Deporte

018 - 2014 - MINEDU

Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014 – Bases Generales

MACRO REGIÓN N°05	SEDE LIMA METROPOLITANA	Lima Metropolitana
		Callao
		Loreto
		Madre de Dios
		ADECORE
		ADECOPA
MACRO REGIÓN N°06	SEDE TACNA (TACNA)	ADCA
		Tacna
		Cusco
		Puno
		Moquegua
		Arequipa

1.3. DE LAS ETAPAS DE DESARROLLO

a) ETAPA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

En esta etapa participarán todos los estudiantes dentro de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de Educación Básica en disciplinas deportivas colectivas e individuales de las categorías "O", "A", "B" y "C". Las instituciones educativas deben convocar a todos sus estudiantes a fin de motivarlos a participar en las actividades y competencias internas de algún deporte y formar parte de los deportistas que representan a la institución educativa.

b) ETAPA UGEL

En esta etapa participan todas las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de Educación Básica en las disciplinas deportivas colectivas e individuales de las categorías "O", "A", "B" y "C".

En la categoría "O", las disciplinas de Ajedrez, Mini Básquet, Mini Fútbol y Mini Voleibol finalizan su desarrollo en esta etapa.

La UGEL, de acuerdo a su cobertura y realidad, desarrollará los Juegos Deportivos Escolares Nacionales y para ello establecerá la mejor estrategia de organización a fin de convocar la participación de la mayor cantidad de instituciones educativas de su jurisdicción.

c) ETAPA REGIONAL

En esta etapa participan los equipos y deportistas ganadores de la Etapa UGEL en las disciplinas deportivas colectivas e individuales de las categorías "A", "B", "C" y los deportistas ganadores de las disciplinas deportivas de Atletismo y Gimnasia de la categoría "O".

En la categoría "A", las disciplinas de Ajedrez, Natación, Tenis de Campo, Tenis de Mesa, Mini Básquet, Fútbol, Futsal, Handball y Voleibol finalizan su desarrollo en esta etapa.

En la categoría "C", la disciplina deportiva de Handball finaliza su desarrollo en esta etapa.





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección
de Promoción Escolar,
Cultura y Deporte

018 - 2014 - MINEDU

Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014 – Bases Generales

d) ETAPA MACRO REGIONAL

En esta etapa participarán los equipos y deportistas ganadores de la Etapa Regional en las disciplinas deportivas colectivas e individuales de las categorías "B", "C" y los deportistas ganadores de las disciplinas deportivas de Atletismo y Gimnasia de las Categorías "O" y Categoría "A".

Las disciplinas de Tenis de Campo y Ciclismo de las categorías "B" y "C", así como, Atletismo-Deporte Adaptado de la Categoría "B", no desarrollan la Etapa Macro Regional, por lo tanto, clasifican directamente a la Etapa Nacional.

e) ETAPA NACIONAL

En esta etapa participan los clasificados de las disciplinas deportivas de Atletismo y Gimnasia de la Categoría "O" y Categoría "A", así como, los equipos que ocupen el **PRIMER PUESTO** de cada disciplina deportiva colectiva de la Etapa Macro Regional y los clasificados de las disciplinas deportivas individuales de las categorías "B" y "C". Para el caso de las disciplinas deportivas individuales, la clasificación a ésta etapa se efectuará según lo establecido en las Bases Específicas.

1.4. DE LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES

La participación de deportistas de la Categoría "B" o Categoría "C" en algún evento internacional estará supeditada a la oficialización de ello, que de ser el caso se comunicará oportunamente a las diferentes Comisiones Organizadoras. En ese sentido, la organización y sede de los Juegos Sudamericanos Escolares 2014, estará sujeta a la decisión que adopte el Consejo Sudamericano del Deporte Escolar – CONSUDE.

1.5. DEL CRONOGRAMA DE COMPETENCIAS

Las fechas de las etapas macro regional y nacional son fijas. Caso contrario ocurre con las fechas establecidas para las etapas internas en cada región en la cual la DRE, teniendo de referencia las fechas límites de desarrollo de competencias para la etapa DRE-regional, adecua sus cronogramas internos teniendo en consideración su realidad regional, así como el número de UGELs que conforman su jurisdicción. En los siguientes cuadros se establecen las fechas propuestas que deben servir de referencia para el desarrollo de las competencias internas en cada UGEL y DRE.

Categoría "O", "A" y "C"	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre
Etapa II.EE.	De mayo al 08 de junio						
Etapa UGEL		Del 09 de junio hasta el 06 julio					
Etapa DRE - Regional			Del 07 de julio al 07 de agosto				
Etapa Macro Regional				Del 21 de agosto al 06 de setiembre			
Etapa Nacional						Del 09 al 16 de octubre	

Categoría "B"	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre
Etapa II.EE.	De Mayo al 15 junio						
Etapa UGEL		Del 16 de junio al 17 de julio					
Etapa DRE - Regional			Del 18 de julio hasta el 20 de agosto				
Etapa Macro Regional					Del 11 al 27 de setiembre		
Etapa Nacional						Del 09 al 16 de octubre	





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección
de Promoción Escolar,
Cultura y Deporte

018 - 2014 - MINEDU

Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014 – Bases Generales

CAPITULO II DE LAS CATEGORÍAS Y DISCIPLINAS DEPORTIVAS

a) CATEGORÍAS

Este año la distribución y participación en las competencias deportivas por categoría es como sigue:

- CATEGORÍA "O"

Esta categoría constituye una estrategia de vital importancia en el proceso de formación integral de los estudiantes, potenciando las habilidades motrices, el desarrollo de valores y la socialización dentro de un contexto deportivo educativo. En este sentido, queda claro desde un inicio que esta categoría entiende la práctica deportiva de los niños y niñas en estrecha relación con los principios pedagógicos y formativos que acompañan a esta etapa fundamental del crecimiento. Por lo tanto, todos los tipos de actividades físicas y deportivas que se incorporan a esta categoría, a través de una participación masiva e inclusiva, tienen con objetivo elemental el desarrollo de habilidades motrices, la mejora de la condición física y mental y el desarrollo de las relaciones sociales de los participantes. En este contexto, los padres de familia como formadores, acompañan el proceso educativo de sus hijos, y deben coadyuvar al fortalecimiento de su autonomía, desarrollo de la capacidad de regulación de sus emociones y a la socialización a través de estas actividades físico deportivas, razón por la cual, no pueden mostrar conductas que obstaculicen el desarrollo de estos procesos, como ingresar a los campos de juego durante las actividades o realizar reclamos de forma inadecuada.

- Nacidos en el año 2005, pudiendo también participar los estudiantes nacidos en el 2006 y 2007.
- Adicionalmente, en la disciplina deportiva de Ajedrez, también pueden participar los nacidos en el año 2008.
- Esta categoría participará hasta la Etapa UGEL, excepto las disciplinas deportivas de Atletismo y Gimnasia que participarán hasta la Etapa Nacional.
- Esta categoría busca valorar la participación de los estudiantes, en un contexto deportivo formativo, orientado al desarrollo de las habilidades y capacidades de los estudiantes.

CATEGORÍA "O"		DAMAS				VARONES			
Nº	DISCIPLINAS	Deportista	Entrenador	Delegado	Total	Deportista	Entrenador	Delegado	Total
1	AJEDREZ	2	1	1	4	2	1	1	4
2	ATLETISMO	5	1	1	7	5	1	1	7
3	GIMNASIA	4	1	1	6	4	1	1	6
4	MINI BASQUET	12	1	1	14	12	1	1	14
5	MINI FÚTBOL	10	1	1	12	10	1	1	12
6	MINI VOLEIBOL	10	1	1	12	10	1	1	12
TOTALES		43	6	6	55	43	6	6	55

¹⁰. Solo las disciplinas de Atletismo y Gimnasia clasifican a la Etapa Macro Regional y Nacional. Las otras disciplinas se desarrollan hasta la Etapa UGEL.

- CATEGORÍA "A"

- Nacidos en los años 2002, 2003 y 2004, a excepción de la disciplina deportiva de Ajedrez, en la que podrán participar también los nacidos en el año 2005.



**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección
de Promoción Escolar,
Cultura y Deporte**018 - 2014 - MINEDU**

Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014 – Bases Generales

- Esta categoría participará hasta la Etapa Regional, excepto las disciplinas deportivas de Atletismo y Gimnasia que participarán hasta la Etapa Nacional.
- La participación en las disciplinas deportivas individuales y colectivas se realiza de acuerdo a los siguientes criterios:
 - ✓ Una institución educativa que solo tiene el nivel primario o secundario, podrá participar con una delegación de deportistas de acuerdo al cupo máximo permitido en cada disciplina deportiva individual y colectiva.
 - ✓ Una institución educativa que tiene nivel primario y secundario (diferente código modular) podrá participar con una delegación de deportistas para cada nivel (se registrará cada uno con su código modular) o con una delegación de deportistas conformada por deportistas de ambos niveles (se registrará a la delegación con el código modular de primaria o secundaria), de acuerdo al cupo máximo permitido en cada disciplina deportiva individual o colectiva.

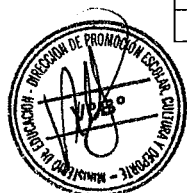
CATEGORÍA "A"		DAMAS				VARONES			
Nº	DISCIPLINAS	Deportista	Entrenador	Delegado	Total	Deportista	Entrenador	Delegado	Total
1	AJEDREZ	2	1	1	4	2	1	1	4
2	ATLETISMO	14	2	1	17	14	2	1	17
3	GIMNASIA	4	1	1	6	4	1	1	6
4	NATACIÓN	8	1	1	10	8	1	1	10
5	TENIS DE CAMPO	2	1	1	4	2	1	1	4
6	TENIS DE MESA	2	1	1	4	2	1	1	4
7	MINIBASQUET	12	1	1	14	12	1	1	14
8	FÚTBOL	16	1	1	18	16	1	1	18
9	FUTSAL	10	1	1	12	10	1	1	12
10	HANDBALL	12	1	1	14	12	1	1	14
11	VOLEIBOL	10	1	1	12	10	1	1	12
TOTALES		92	12	11	115	92	12	11	115

1º. Solo las disciplinas de Atletismo y Gimnasia clasifican a la Etapa Macro Regional y Nacional. Las otras disciplinas se desarrollan hasta la Etapa Regional.

- CATEGORÍA "B"

- Nacidos entre los años del 2000 y 2001, a excepción de la disciplina deportiva de Ajedrez, en la que también podrán participar los nacidos en el año 2002 y 2003.
- Esta categoría participará hasta la Etapa Nacional en todas las disciplinas deportivas.

CATEGORÍA "B"		DAMAS				VARONES			
Nº	DISCIPLINAS	Deportista	Entrenador	Delegado	Total	Deportista	Entrenador	Delegado	Total
1	AJEDREZ	2	1	1	4	2	1	1	4
2	ATLETISMO	19	2	1	22	19	2	1	22
3	DEPORTE ADAPTADO	3	3	-	6	3	3	-	6
4	CICLISMO	2	1	1	4	2	1	1	4
5	HANDBALL	12	1	1	14	12	1	1	14
6	JUDO	8	1	1	10	8	1	1	10
7	KARATE	3	1	-	4	3	1	-	4
8	NATACIÓN	8	1	1	10	8	1	1	10
9	TENIS DE CAMPO	2	1	1	4	2	1	1	4
10	TENIS DE MESA	2	1	1	4	2	1	1	4
11	BASQUET	10	1	1	12	10	1	1	12
12	FÚTBOL	16	1	1	18	16	1	1	18
13	FUTSAL	10	1	1	12	10	1	1	12
14	VOLEIBOL	10	1	1	12	10	1	1	12
TOTALES		107	17	12	136	107	17	12	136



**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección
de Promoción Escolar,
Cultura y Deporte

018 - 2014 - MINEDU

Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014 – Bases Generales

- 1º. Es obligatorio inscribir a 02 deportistas por género en la prueba de la carrera pedestre.
- 2º. En la disciplina de Atletismo- Deporte Adaptado, la inscripción se realizará de tal manera que cada deportista viaje acompañado de un adulto (en ningún caso el número de adultos debe superar al de los deportistas). Para la inscripción en PERUEDUCA, un entrenador cumplirá la función de delegado.
- 3º. Las disciplinas de Tenis de Campo, Ciclismo y Atletismo-Deporte Adaptado clasifican de la Etapa Regional a la Nacional. Las otras disciplinas desarrollan las Etapas Regional, Macro Regional y Nacional.
- 4º. En la disciplina deportiva de Karate, el entrenador podrá hacer las funciones de delegado para los trámites de inscripción.

- CATEGORÍA "C"

- Nacidos en los años de 1997, 1998 y 1999.
- Esta categoría participará hasta la Etapa Nacional en todas las disciplinas deportivas a excepción de la disciplina de Handball que finalizará su desarrollo en la Etapa Regional.

CATEGORÍA "C"		DAMAS				VARONES			
Nº	DISCIPLINAS	Deportista	Entrenador	Delegado	Total	Deportista	Entrenador	Delegado	Total
1	AJEDREZ	2	1	1	4	2	1	1	4
2	ATLETISMO	16	1	1	18	16	1	1	18
3	CICLISMO	2	1	1	4	2	1	1	4
4	JUDO	4	1	1	6	4	1	1	6
5	NATACIÓN	8	1	1	10	8	1	1	10
6	TENIS DE CAMPO	2	1	1	4	2	1	1	4
7	TENIS DE MESA	2	1	1	4	2	1	1	4
8	BASQUET	10	1	1	12	10	1	1	12
9	FÚTBOL	16	1	1	18	16	1	1	18
10	FUTSAL	0	0	0	0	10	1	1	12
11	HANDBALL	12	1	1	14	12	1	1	14
12	VOLEIBOL	10	1	1	12	10	1	1	12
TOTALES		84	11	11	106	94	12	12	118

1º. Las disciplinas de Tenis de Campo y Ciclismo clasifican de la Etapa Regional a la Nacional.

CAPITULO III DE LAS COMISIONES ORGANIZADORAS Y DE JUSTICIA

Los JDEN se desarrollarán por Etapas, conformándose las Comisiones Organizadoras (C.O.) y Comisiones de Justicia (C.J.), de acuerdo al siguiente cuadro:

Instituciones (Un representante por institución)	Etapa II.EE.		Etapa UGEL		Etapa Regional		Etapa Macro Regional		Etapa Nacional	
	C.O.	C.J.	C.O.	C.J.	C.O.	C.J.	C.O.	C.J.	C.O.	C.J.
Ministerio de Educación							X	X(*)	X	X
Instituto Peruano del Deporte									X	X
Direcciones Regionales de Educación DRE					X	X	X	X(*)		
Consejos Regionales del Deporte					X	X	X	X(*)		
Comité Olímpico Peruano -COP									X	X
Gobiernos Regionales					X	X	X			
Unidad de Gestión Educativa Local UGEL			X	X						
Municipalidad			X							
Institución Educativa	X	X								

(*) Conforman las Comisiones de Justicia de las Regiones sede de la Etapa Macro Regional de los JDEN 2014.



**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección
de Promoción Escolar,
Cultura y Deporte**018 - 2014 - MINEDU****Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014 – Bases Generales**

Es responsabilidad del Director de la UGEL, DRE y DRE Sede, en sus respectivas etapas, solicitar a las instituciones involucradas, la designación de sus miembros a fin de oficializar la conformación de las Comisiones Organizadoras y las Comisiones de Justicia a través de la respectiva Resolución Directoral.

Las instituciones miembros deberán acreditar por escrito a sus representantes para conformar las diferentes comisiones.

Las Comisiones Organizadoras serán presididas de acuerdo al siguiente detalle:

- La Comisión Organizadora UGEL es presidida por el Director(a) de la UGEL.
- La Comisión Organizadora DRE es presidida por el Director(a) de la DRE.
- La Comisión Organizadora Macro Regional es presidida por el Director(a) de la DRE sede.
- La Comisión Organizadora Nacional es presidida por la Directora de Promoción Escolar, Cultura y Deporte del Ministerio de Educación.

Las Comisiones de Justicia serán presididas de acuerdo al siguiente detalle:

- La Comisión de Justicia UGEL es presidida por un representante designado por el Director(a) de la UGEL.
- La Comisión de Justicia DRE es presidida por un representante designado por el Director(a) de la DRE.
- La Comisión de Justicia Macro Regional es presidida por un representante designado por el Director(a) de la DRE sede.
- La Comisión de Justicia Nacional es presidida por un representante designado por la Directora de Promoción Escolar, Cultura y Deporte del Ministerio de Educación.

LAS COMISIONES ORGANIZADORAS UGEL Y DRE

Las comisiones organizadoras UGEL y DRE se conforman mediante Resolución Directoral y serán responsables de la organización y ejecución de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales en su jurisdicción.

Las comisiones organizadoras asumirán la selección, acondicionamiento y uso de los mejores escenarios deportivos, a fin de salvaguardar la integridad física de los deportistas y garantizar la exitosa ejecución de las competencias deportivas. Asimismo, es facultad de cada Comisión Organizadora convocar al personal de apoyo, designar a los presidentes de mesa y/o comités técnicos, coordinar con instituciones, gestionar el apoyo de la empresa privada y otras funciones que permitan un buen desarrollo de los JDEN.

LA COMISIÓN ORGANIZADORA NACIONAL

Entre sus funciones principales tenemos:

1. Hacer cumplir las Bases Generales y Específicas.
2. Brindar precisiones a las diferentes comisiones organizadoras sobre el desarrollo de los JDEN en su jurisdicción.
3. Tiene la responsabilidad de planificar, organizar y desarrollar la Etapa Nacional.
4. Coordinar el desarrollo de la Etapa Macro Regional con las DRE sedes.
5. Designar las sedes macro regionales, entre otras funciones.

DE LAS SEDES MACRO REGIONALES

Las regiones sedes macro regionales son designadas con el propósito de promover la práctica de los deportes de forma descentralizada entre todos los estudiantes del país.



**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección
de Promoción Escolar,
Cultura y Deporte**018 - 2014 - MINEDU**

Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014 – Bases Generales

Las diferentes regiones deben asumir dicho compromiso con el único fin de beneficiar a todos los estudiantes de su jurisdicción.

Para la designación de las sedes macro regionales se requiere que la región sede brinde el apoyo para la organización y desarrollo de la etapa macro regional de los JDEN, garantizando la disponibilidad de escenarios deportivos y el apoyo logístico que se requiera.

Las regiones sedes macro regionales para los próximos Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2015, se determinará teniendo en cuenta lo siguiente:

- **Para la permanencia de una región como sede:** se evaluará el éxito alcanzado en la organización y desarrollo de la etapa macro regional, respaldado en el apoyo brindado por las instituciones de dicha región.
- **Para designar una nueva sede:** se evaluará las solicitudes presentadas de manera formal por regiones interesadas en ser sedes macro regionales, en cuyo caso, se valorará el aporte ofrecido por dicha región que garanticen el éxito en la organización y desarrollo de la etapa macro regional.

DE LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y SU RESPONSABILIDAD

Estas comisiones se conforman mediante Resolución Directoral y tienen la responsabilidad de hacer cumplir las presentes Bases; así como, dar solución a los reclamos que se presenten en la etapa que les corresponda.

Los fallos emitidos por las diferentes comisiones de justicia deberán remitirse a la Comisión de Justicia Nacional a fin de tomar conocimiento de lo dictaminado.

CAPITULO IV

DEL REGISTRO INICIAL, INSCRIPCIÓN, PARTICIPACIÓN Y ACREDITACIÓN

4.1. DEL REGISTRO INICIAL

El registro de las delegaciones deportivas se realizará **de forma obligatoria** a través del Sistema Digital para el Aprendizaje **PERUEDUCA**.

REGISTRO OBLIGATORIO EN PERUEDUCA

Con el propósito de contar con una data histórica de los deportistas, así como, información actualizada sobre los resultados deportivos a nivel nacional, es obligatorio el registro de cada deportista a través de **PERUEDUCA** (www.perueduca.pe). Este registro lo efectuará cada delegado luego de crear su usuario, generándose la ficha de inscripción virtual.

El registro inicial del deportista, efectuada por una Institución Educativa, tiene vigencia para todo el año, de manera indefectible, en consecuencia, dicho deportista no podrá ser registrado o acreditado de manera posterior por una Institución Educativa distinta.

4.2. DE LA INSCRIPCIÓN

Para la inscripción en cada etapa, el delegado deberá presentar los siguientes documentos:

- a. Fotocopia por ambos lados del DNI vigente. Para su verificación se presentará el DNI original.
- b. Para la inscripción en la etapa IIEE, Macro Regional y Nacional, Ficha de Inscripción impresa, actualizada, generada al registrarse en **PERUEDUCA**, con la firma del delegado responsable, y la firma y sello del Director (a) de la I.E.



**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección
de Promoción Escolar,
Cultura y Deporte**018 - 2014 - MINEDU**

Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014 – Bases Generales

- c. Copia del Pasaporte o Carné de Extranjería legalizada por un Notario Público, para el caso de estudiantes extranjeros.
- d. Certificado médico, individual o colectivo firmado y sellado por un médico colegiado o emitido por la dependencia del sector de salud en su jurisdicción.
- e. Ficha de matrícula registrada en la Institución Educativa con sello y firma del Director (a).

4.3. DE LA PARTICIPACIÓN

Con el propósito de brindar un servicio educativo de calidad y contribuir a la formación integral de los estudiantes a través de espacios que coadyuven a una mejor calidad de vida, prevención de enfermedades, reducción de los índices de obesidad y uso adecuado del tiempo libre, se alienta la participación en los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014 de todas las Instituciones Educativas públicas y privadas a nivel nacional, actividad principal en materia de Promoción de la Cultura y el Deporte, de conformidad con la Norma Técnica "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2014 en la Educación Básica", aprobada mediante Resolución Ministerial 0622-2013-ED del 20 diciembre del 2013.

Las IIEE, UGEL y DRE deberán fomentar la participación de todos los estudiantes de las instituciones educativas públicas y privadas del país, de la Educación Básica, en los JDEN. La participación de los deportistas estará sujeta a las siguientes consideraciones:

- i. La participación de los deportistas será de acuerdo al año de nacimiento.
- ii. Todos los deportistas pueden inscribirse hasta un máximo de dos (02) disciplinas deportivas, siendo una disciplina individual y una colectiva.
- iii. Los deportistas que se inscriban en las disciplinas individuales de Ajedrez, Atletismo o Gimnasia también pueden inscribirse en otra individual o en una colectiva de acuerdo a la siguiente combinación: individual-individual o individual-colectiva.
- iv. Las instituciones educativas con sanción vigente impuesta en los JDEN realizados en años anteriores, no podrán participar en los JDEN. Quedan automáticamente descalificadas las instituciones educativas que hagan caso omiso, bajo responsabilidad.
- v. En las competencias deportivas se presentará el DNI original, Pasaporte o Carné de Extranjería original (para el caso de extranjeros) como requisito **OBLIGATORIO**.

PARTICIPACIÓN DE LAS IIEE DE LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS: ADCA, ADECOPA Y ADECORE.

La participación de los deportistas de las instituciones educativas pertenecientes a las Asociaciones Deportivas de Colegios Privados: **ADCA, ADECOPA y ADECORE** en los JDEN 2014 estará sujeta a las siguientes disposiciones:

- i. Una institución educativa puede participar con deportistas a través de las competencias organizadas por la UGEL o a través de las competencias organizadas por la Asociación.
- ii. Para las disciplinas deportivas individuales: la I.E. debe decidir si su deportista o equipo de deportistas de una disciplina deportiva individual participa en las competencias organizadas por la UGEL o por las competencias organizadas por la Asociación. La participación es por el equipo total, caso Natación, Atletismo, Ajedrez, etc. No puede fraccionarse el equipo.
- iii. Para las disciplinas deportivas colectivas: la I.E. debe decidir si su equipo campeón participa en las competencias organizadas por la UGEL o en las competencias organizadas por la Asociación. No puede participar en ambas competencias.



**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección
de Promoción Escolar,
Cultura y Deporte**018 - 2014 - MINEDU**

Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014 – Bases Generales

Del registro inicial y acreditación de deportistas, entrenadores y delegados de las Instituciones Educativas pertenecientes a las Asociaciones

- El registro, inscripción, participación y acreditación estarán sujetas a las normas establecidas en este documento.
- El registro de participantes deberán efectuarlo a través de **PERUEDUCA** de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- De manera individual, cada I.E. realiza el registro inicial (previo al desarrollo de las competencias) de sus delegaciones deportivas de cada disciplina deportiva individual o colectiva en PERUEDUCA. En este sentido, la ficha virtual de registro obtenida corresponderá a su inscripción en la UGEL o en la Asociación.
- Para el caso de la acreditación de deportistas, entrenadores y delegados para la Etapa Macro Regional, cada Asociación deberá efectuarla a través de PERUEDUCA conforme a los procedimientos establecidos para la obtención de la ficha virtual, teniendo de base la información de las fichas ingresadas por las instituciones educativas pertenecientes a su Asociación.

PARTICIPACIÓN DE LAS I.E.E DE ÁREA RURAL.

Las instituciones educativas ubicadas en área rural que debido a sus características particulares son instituciones con un reducido número de estudiantes matriculados, lo cual no le permite conformar una delegación deportiva colectiva de las categorías "A", "B" y "C", podrán participar de acuerdo al siguiente procedimiento:

1. Podrán completar la delegación de deportistas con estudiantes de otra institución educativa cercana, que tenga la misma problemática y que pertenezca a la misma UGEL. En este caso la inscripción se realiza desde la etapa inicial, registrándose en PERUEDUCA y obteniéndose la ficha de registro virtual. Esta fusión se realiza únicamente con dos (02) instituciones educativas, no existiendo un número mínimo de deportistas por cada institución educativa. En este caso, deben registrarse ambos códigos modulares y todos los deportistas deben pertenecer a la misma categoría.
2. Podrán completar la delegación de deportistas con estudiantes de la categoría inferior de su propia institución educativa o de otra institución educativa cercana, hasta un número máximo de dos (02), los cuales deben ser registrados en PERUEDUCA desde la etapa inicial, obteniéndose la ficha de registro virtual. En este caso, se podrán incorporar:
 - a. 02 estudiantes de la categoría "O" de 09 años en la categoría "A".
 - b. 02 estudiantes de la categoría "A" de 11 o 12 años en la categoría "B".
 - c. 02 estudiantes de la categoría "B" de 13 o 14 años en la categoría "C".

Los Especialistas de las UGELs, conocedores de su realidad, deberán verificar la veracidad de la información brindada por las instituciones educativas que hacen uso de estos procedimientos, para el registro y la obtención de la ficha virtual en PERUEDUCA. Si la información registrada en la ficha no es real, es facultad del Especialista de la UGEL anular dicho registro y por consiguiente, anular la ficha, no concretándose la inscripción. Este hecho debe ser comunicado a la Comisión Organizadora Nacional a fin de tomar conocimiento sobre la no participación de esta delegación deportiva que se encuentra registrada en PERUEDUCA.

Otras consideraciones:

- Estas instituciones solo pueden hacer uso de reemplazos y no de refuerzos.





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección
de Promoción Escolar,
Cultura y Deporte

018 - 2014 - MINEDU

Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014 – Bases Generales

- La condición de una institución educativa de área rural debe ser verificada por la UGEL. Asimismo, dicha verificación puede ser realizada en el sistema ESCALE, columna ÁREA, el cual se encuentra disponible en la página WEB del MINEDU.
- Si alguna institución educativa de área rural obtuviera el primer lugar en una disciplina deportiva colectiva en la final nacional de las categorías “B” o “C” y si existiera la posibilidad de participar en algún evento internacional, la institución educativa debe cumplir con las bases establecidas para dicho evento.

4.4. DE LA ACREDITACIÓN

Los deportistas, delegados y entrenadores que clasifican a la siguiente etapa, deberán ser acreditados mediante una Resolución Directoral, firmada y sellada por el Director de la instancia descentralizada de educación que corresponda¹.

En el momento de la acreditación el delegado firmará una Declaración Jurada dando fe de que los estudiantes participantes y documentos presentados se ajustan a las presentes bases.

El delegado deberá portar siempre la documentación de su delegación en original y copia, y presentarla cuando le sea requerida por la comisión organizadora respectiva.

Acreditación de campeones de UGEL en los JDEN 2014.

Para que la UGEL acredite a una delegación deportiva como su campeón y representante en una disciplina deportiva colectiva, debe cumplirse las siguientes condiciones:

- a. Su condición de campeón debe ser consecuencia de su participación en un proceso competitivo.
- b. Debe existir un mínimo de **04 equipos registrados** en PERUEDUCA a nivel de toda la UGEL en dicha disciplina deportiva, categoría y género. Si no se cuenta con dicha cantidad, la UGEL no deberá acreditar delegación alguna.

Emisión de la Resolución Directoral:

Para la Etapa	Resolución Directoral emitida por:
Regional	Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL
Macro Regional	Dirección Regional de Educación – DRE
Nacional	Dirección Regional de Educación – DRE sede

Fecha Límite de presentación de Resolución Directoral

Para cada categoría, la fecha límite de presentación de la Resolución Directoral acreditando a los deportistas clasificados a la Etapa Macro Regional y Nacional es:

Etapa	Fecha	Categoría “O”	Categoría “A”	Categoría “B”	Categoría “C”
Regional	Fecha límite de competencias regionales	Hasta el 07 de agosto	Hasta el 07 de agosto	Hasta el 20 de agosto	Hasta el 07 de agosto
Macro Regional	Fecha límite de presentación de RD acreditando campeones regionales	Hasta el 14 de agosto	Hasta el 14 de agosto	Hasta el 29 de agosto	Hasta el 14 de agosto
	Desarrollo de competencias	Del 21 de agosto al 06 setiembre	Del 21 de agosto al 06 setiembre	Del 11 al 27 setiembre	Del 21 de agosto al 06 setiembre

¹El sustento de esta resolución será el informe que emita la comisión organizadora correspondiente.



**PERÚ****Ministerio
de Educación****Viceministerio
de Gestión Pedagógica****Dirección
de Promoción Escolar,
Cultura y Deporte****018 - 2014 - MINEDU****Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014 – Bases Generales**

Nacional*	Fecha límite de presentación de RD acreditando campeones macro regionales	Hasta el 20 de setiembre	Hasta el 20 de setiembre	Hasta el 02 de octubre	Hasta el 20 de setiembre
	Desarrollo de competencias	Del 09 al 16 de octubre	Del 09 al 16 de octubre	Del 09 al 16 de octubre	Del 09 al 16 de octubre

*Categoría "O": deportistas ganadores de las disciplinas deportivas de Atletismo y Gimnasia.

*Categoría "A": deportistas ganadores de las disciplinas deportivas de Atletismo y Gimnasia.

*Categoría "B": deportistas ganadores de las disciplinas deportivas individuales y colectivas.

*Categoría "C": deportistas ganadores de las disciplinas deportivas individuales y colectivas, excepto Handball.

CAPITULO V**DE LA INCORPORACIÓN DE DEPORTISTAS EN DISCIPLINAS COLECTIVAS**

Las delegaciones deportivas pueden incorporar a deportistas de otra institución educativa para reemplazar a un deportista o reforzar a la delegación. Estas incorporaciones se realizarán una vez finalizada una etapa. Para concretar ello, se debe tener en consideración los siguientes casos:

5.1. REEMPLAZO

Es un deportista de otra institución educativa que finalizó su participación en los JDEN y que reemplaza a un deportista que ha sufrido algún accidente, lesión o enfermedad, y que dicha condición no le permite continuar participando en las competencias deportivas. Esta condición del deportista deberá acreditarse con el certificado médico correspondiente², expedido por el MINSA o ESSALUD, bajo apercibimiento de anularse el reemplazo.

En las disciplinas deportivas individuales no habrá opción a reemplazos.

5.2. REFUERZO

Son deportistas de otra institución educativa que reemplazan a un deportista por razones técnicas deportivas.

Para incorporar a uno o más refuerzos se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Los refuerzos sólo están contemplados para las disciplinas deportivas colectivas de las categorías "B" y "C".
- Los equipos pueden reforzarse hasta con un máximo de dos (02) deportistas de los equipos que quedaron eliminados en la última etapa donde participó.
- Los refuerzos no son acumulativos, se podrán cambiar después de cada etapa.
- La última oportunidad para reforzarse será al clasificar a la etapa nacional (acreditación para la etapa nacional).
- Los refuerzos, deberán figurar obligatoriamente en la Resolución Directoral de acreditación para participar en la etapa siguiente, indicando nombres y apellidos, número de DNI, Institución Educativa de procedencia donde cursa estudios, UGEL y DRE.

5.3. NÚMERO MÁXIMO DE REEMPLAZOS Y REFUERZOS

El número máximo permitido de reemplazos y refuerzos para cada categoría es:

²El certificado deberá expedirse dentro de las 24 horas de ocurrido el incidente.



**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección
de Promoción Escolar,
Cultura y Deporte**018 - 2014 - MINEDU**

Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014 – Bases Generales

- | | |
|----------------|--|
| *Categoría "O" | Máximo 02 incorporaciones (Solo reemplazos) |
| *Categoría "A" | Máximo 02 incorporaciones (Solo reemplazos) |
| *Categoría "B" | Máximo 02 incorporaciones (Entre reemplazos y refuerzos) |
| *Categoría "C" | Máximo 02 incorporaciones (Entre reemplazos y refuerzos) |

Tener en cuenta que el máximo de deportistas incorporados como refuerzos y que pertenecen a otra institución educativa es de 02 (dos).

Las incorporaciones de deportistas (reemplazos ó refuerzos) se realizan cada vez que finaliza una etapa.

Los reemplazos y refuerzos son deportistas de las instituciones educativas que quedaron eliminadas en la etapa previa, es decir, por ejemplo, en la final regional, el campeón puede reforzarse o utilizar reemplazos con deportistas de las instituciones educativas que participaron en dicha final regional.

CAPITULO VI

DE LA PROGRAMACIÓN DE LOS EVENTOS Y REUNIÓN TÉCNICA

a) DE LA PROGRAMACIÓN DE LOS EVENTOS

Los diferentes campeonatos y pruebas de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales deberán programarse sin interferir con el normal desarrollo del horario escolar, vale decir de lunes a viernes en los horarios de la tarde y noche, y los días sábados y domingos durante todo el día, a efectos de evitar la pérdida de horas de clases.

El Instituto Peruano del Deporte brindará facilidades para el uso de sus instalaciones deportivas en forma gratuita a nivel nacional.

En la etapa macro regional, a efectos de estrechar lazos de confraternidad y amistad entre las delegaciones deportivas de las diferentes regiones del país, las comisiones organizadoras deberán programar actividades recreativas, artístico-culturales y turísticas fuera del horario de las competencias deportivas.

b) DE LA REUNIÓN TÉCNICA

La Reunión Técnica se efectuará, de preferencia, un día antes del inicio de las competencias deportivas. El delegado asistirá obligatoriamente a la reunión técnica que le corresponda. La agenda propuesta es:

- Bienvenida a las delegaciones deportivas.
- Acreditación de delegados y delegaciones deportivas.
- Información respecto a los escenarios y competencias deportivas.
- Verificación de delegaciones y sorteo de grupos.
- Elaboración del programa horario.
- Determinación de los colores de los uniformes³ de las delegaciones deportivas colectivas.
- Suscripción y firma del acta.

³Todos los equipos de las disciplinas deportivas colectivas, deberán contar con un uniforme oficial y otro alternativo de diferente color.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
de Promoción Escolar,
Cultura y Deporte

018 - 2014 - MINEDU

Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014 – Bases Generales

CAPITULO VII SISTEMA DE COMPETENCIA

7.1. DEL SISTEMA DE COMPETENCIA DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS.

Las Comisiones Organizadoras deben programar las competencias deportivas tratando de brindar a los deportistas el mayor número de oportunidades de participación.

Conforme a ello, en todas las etapas el sistema de competencia para las disciplinas deportivas individuales y colectivas será determinado de acuerdo a:

- Número de deportistas y/o equipos participantes.
- Tiempo disponible para realizar las competencias.
- Reglamentos específicos de la disciplina deportiva.
- Disponibilidad de los escenarios deportivos.

7.2. SISTEMA DE COMPETENCIA DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS COLECTIVAS EN LA ETAPA MACRO REGIONAL

En la Etapa Macro Regional, las competencias de las disciplinas deportivas colectivas se desarrollarán de acuerdo a la cantidad de delegaciones participantes, para lo cual tendrá en consideración las siguientes opciones:

Para 04 participantes:

Las competencias se desarrollarán de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- Se formará por sorteo un (01) solo grupo con cuatro (04) equipo.

Equipo	GRUPO
1	
2	
3	
4	

- Los 04 equipos se enfrentan entre ellos.
- Clasifica a la Etapa Nacional solo el que ocupe el **PRIMER LUGAR** de la tabla consolidada.
- Para los desempates, se aplicará lo establecido en las bases específicas de cada disciplina deportiva.
- En la primera fecha la programación de los encuentros se establecerá por sorteo.
- La programación de los encuentros de la segunda y tercera fecha, se realizará teniendo como referencia los resultados de la fecha anterior.

Para 05 participantes:

Las competencias se desarrollarán de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- Se formarán por sorteo dos (02) grupos "A" y "B", un grupo con dos (02) equipos y otro con tres (03) equipos.

Equipo	GRUPO "A"
--------	-----------

Equipo	GRUPO "B"
--------	-----------





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección
de Promoción Escolar,
Cultura y Deporte

018 - 2014 - MINEDU

Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014 – Bases Generales

1	
2	

1	
2	
3	

- b. Los 02 equipos del grupo "A" se enfrentan entre sí en dos encuentros hasta definir el primer y segundo lugar.
- c. Los 03 equipos del grupo "B" se enfrentan entre sí en tres fechas, hasta definir el primer y segundo lugar.
- d. Los primeros lugares de cada grupo se enfrentan entre sí para definir al primer lugar (campeón) y al segundo lugar.

1° Grupo A vs 1° Grupo B

- e. Los segundos lugares de cada grupo se enfrentan entre sí para definir el tercer y cuarto puesto.

2° Grupo A vs 2° Grupo B

- f. Para los desempates, se aplicará lo establecido en la reunión técnica.

Para 06 participantes:

Las competencias se desarrollarán de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a. Se formarán por sorteo dos (02) grupos "A" y "B", con tres (03) equipos cada uno.
- b. Cada equipo del grupo "A" se enfrentará a cada equipo del grupo "B".
- c. Los equipos de un mismo grupo nunca se enfrentan entre sí.

Equipo	GRUPO "A"
1	
2	
3	

Equipo	GRUPO "B"
4	
5	
6	

- d. Solo se jugará tres (03) fechas, es decir, cada equipo jugará tres (03) encuentros.

ENCUENTROS DEPORTIVOS1ra. Fecha

Equipo				Equipo	
1			Vs	4	
2			Vs	5	
3			Vs	6	

2da. Fecha

Equipo				Equipo	
1			Vs	6	
2			Vs	4	
3			vs	5	

3ra. Fecha

Equipo				Equipo	
1			Vs	5	
2			Vs	6	
3			vs	4	

- e. Se elaborará la tabla consolidada una vez finalizada cada fecha.
- f. Para los desempates, se aplicará lo establecido en la reunión técnica.
- g. Para la programación se tendrá en consideración lo siguiente:





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
de Promoción Escolar,
Cultura y Deporte

Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014 – Bases Generales

- La primera fecha es por sorteo.
- La segunda fecha y la tercera fecha:
 - ✓ Si los encuentros se juegan en un solo recinto deportivo, se programarán teniendo en cuenta la sumatoria de los puntos de ambos equipos que se enfrentan. La fecha se iniciará con los equipos que sumen menor puntaje y finalizará con los que sumen mayor puntaje.
 - ✓ Si los encuentros se juegan en diferentes recintos, se programarán los encuentros deportivos de preferencia a la misma hora.
- h. Clasifica a la Etapa Nacional solo el que ocupe el **PRIMER LUGAR** de la tabla consolidada.

Para 07 participantes:

Las competencias se desarrollarán de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a. Se formarán por sorteo dos (02) grupos "A" y "B", uno con tres (03) equipos y otro con cuatro (04) equipos.

Equipo	GRUPO "A"
1	
2	
3	

Equipo	GRUPO "B"
1	
2	
3	
4	

- b. En cada grupo, los equipos se enfrentarán entre sí hasta definir el primer y segundo lugar.
- c. Los primeros lugares de cada grupo se enfrentan entre sí para definir al primer lugar (campeón) y al segundo lugar.
1° Grupo A vs 1° Grupo B
- d. Los segundos lugares de cada grupo se enfrentan entre sí para definir el tercer y cuarto puesto.
2° Grupo A vs 2° Grupo B

- e. Para los desempates, se aplicará lo establecido en la reunión técnica.

7.3. SISTEMA DE COMPETENCIA DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS COLECTIVAS EN LA ETAPA NACIONAL

En la final nacional, las competencias de las disciplinas deportivas colectivas se desarrollarán de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a. Se formarán por sorteo dos (02) grupos "A" y "B", con tres (03) equipos cada uno.

Equipo	GRUPO "A"
1	
2	
3	

Equipo	GRUPO "B"
1	
2	
3	

- b. Los 03 equipos de cada grupo se enfrentan entre ellos.
- c. El primer y segundo lugar de cada grupo clasifican a la semifinal.
- d. Los enfrentamientos en la semifinal serán:
 - i. Llave N° 1: 1° Grupo A vs 2° Grupo B
 - ii. Llave N° 2: 1° Grupo B vs 2° Grupo A



**PERÚ****Ministerio
de Educación****Viceministerio
de Gestión Pedagógica****Dirección
de Promoción Escolar,
Cultura y Deporte****018 - 2014 - MINEDU****Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014 – Bases Generales**

- e. Los ganadores de la Llave N° 1 y Llave N° 2 juegan la final y los perdedores juegan por el 3° y 4° puesto.
- f. Los terceros lugares de cada grupo se enfrentan por el 5° y 6° puesto.
- g. Para los desempates, se aplicará lo establecido en la reunión técnica.

CAPITULO VIII CONTROL DE COMPETENCIAS

8.1. ARBITRAJE Y JUECES

Las comisiones organizadoras deben tener especial cuidado al momento de designar a los árbitros y/o jueces para las competencias deportivas. Para concretar ello, se sugiere lo siguiente:

- a. Debe ser personal técnico acreditado por la federación deportiva, liga deportiva o Consejo Regional del Deporte.
- b. Evitar la designación de árbitros y/o jueces que tengan vínculo con instituciones educativas participantes, deportistas, delegados o entrenadores.

8.2. DEL PRESIDENTE DE MESA

Para el buen desarrollo de las competencias de las disciplinas deportivas colectivas, cada comisión organizadora designará a un Presidente de Mesa quien será el encargado de coordinar, controlar y supervisar la buena organización y desarrollo de los encuentros deportivos. Sus funciones específicas más importantes son:

a) Antes del inicio del encuentro deportivo:

- Instalar la mesa de control.
- Tener conocimiento sobre las bases y sistemas de competencia.
- Brindar las facilidades a la terna arbitral o jueces.
- Verificar la hora de inicio del encuentro.
- Verificar las buenas condiciones del campo de juego.
- Disponer y verificar que el material deportivo sea el adecuado para el desarrollo del encuentro deportivo.
- Recibir las acreditaciones y relación de jugadores de ambos equipos.
- Llevar un control del tiempo.
- Contar con el Formato Único de Reclamos (FUR) en mesa de control.
- Retirar a personas no autorizadas que se encuentren cerca al campo de juego.

b) Durante el desarrollo del encuentro deportivo:

- Verificar que las tarjetas se registren en la planilla de juego.
- Anotar las incidencias más importantes del encuentro deportivo.
- Verificar que personal no autorizado no ingrese al campo de juego.

c) Después de finalizado el encuentro deportivo:

- Verificar que los capitanes de ambos equipos, firmen en la planilla de juego.
- Verificar que el encuentro finaliza con normalidad y que no se presentaron hechos que informar.
- Facilitar los Formatos Únicos de Reclamo – FUR.
- Tramitar los reclamos de acuerdo a lo establecido en las bases de los JDEN: recibir el Formato FUR y entregarlo inmediatamente a la comisión técnica.
- Actuar de oficio ante eventualidades cuando lo considere conveniente.



**PERÚ**Ministerio
de EducaciónVicerrectoría
de Gestión PedagógicaDirección
de Promoción Escolar,
Cultura y Deporte**018 - 2014 - MINEDU**

Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014 – Bases Generales

CAPITULO IX DE LOS DELEGADOS Y ENTRENADORES

- 9.1. Los delegados y entrenadores deben ser personas idóneas que acompañen a la delegación permanentemente, desde la salida de la ciudad de origen hasta su retorno a la misma.
- 9.2. Son responsables de velar por el adecuado comportamiento, la integridad física y moral de los deportistas.
- 9.3. Son ejemplo para los deportistas y deben estar siempre comprometidos en promover el orden, la disciplina y el buen trato entre todas las delegaciones.
- 9.4. Los delegados y entrenadores deben ser personal docente de la institución educativa acreditados por el director mediante documento oficial de la institución educativa.
- 9.5. Los directores pueden acreditar mediante documento oficial de la institución educativa a personal técnico o adulto acompañante a fin de asumir las funciones de entrenador o delegado. Esta designación es realizada bajo su responsabilidad.
- 9.6. Un mismo delegado y entrenador puede registrar en PERUEDUCA a todos los deportistas de las disciplinas deportivas individuales y colectivas de su institución educativa. De presentarse el caso de que varias delegaciones deportivas clasifiquen a otras etapas y no es posible un mismo delegado y entrenador pueda integrar más de una delegación, entonces el director de la institución educativa deberá acreditar a otros docentes, personal técnico o adulto acompañante.

CAPITULO X DE LA SALUD DE LOS DEPORTISTAS

Con el fin de garantizar una adecuada participación de los deportistas en las diferentes etapas de competencias de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales, es obligatorio que las instituciones educativas, a través de su Director, delegado y entrenador cumplan con los siguientes procedimientos:

- a. Contar con la autorización escrita del padre, madre o apoderado para participar en las diferentes etapas de competencias deportivas.
- b. Realizar la revisión médica a los deportistas en establecimientos de salud de su localidad y con médicos colegiados. Este procedimiento se acredita con el certificado médico respectivo, pudiendo ser individual o colectivo.

Asimismo, se recomienda lo siguiente:

- a. Los delegados y entrenadores deben tener especial cuidado en la ejercitación y esfuerzo físico de los deportistas, especialmente cuando las condiciones del clima o geografía no son en las que usualmente desarrollan su práctica, como es el caso de cambios bruscos de temperaturas o efectos que produce la altura.
- b. Si el desarrollo de las competencias de las disciplinas deportivas colectivas se realiza en climas de altas temperaturas, se deben establecer periodos de tiempos durante el juego para la hidratación de los deportistas.
- c. Las comisiones organizadoras deben contar con personal médico o coordinar con establecimientos de salud de la localidad, a fin de atender posibles lesiones o emergencias que se presenten durante el desarrollo las competencias deportivas.





Se sugiere tener el número de teléfono o celular de la persona responsable en el establecimiento de salud a fin de brindar una atención rápida.

- d. Las diferentes comisiones organizadoras deben coordinar con los establecimientos de Salud, Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú o Sanidad de la Policía Nacional, el apoyo con ambulancias de Nivel II, que dispongan de un equipo resucitador para el caso de atención de afecciones cardíacas antes, durante o después de las competencias deportivas.

CAPITULO XI DE LA PREMIACIÓN

- 11.1. En todas las etapas, las comisiones organizadoras correspondientes, a través de los entes descentralizados de educación, otorgarán el reconocimiento con una medalla y diploma a los alumnos que ocupen los tres primeros lugares de cada categoría y disciplina deportiva colectiva, y los que tengan la mejor marca técnica de las disciplinas individuales, de conformidad con sus bases específicas.
- 11.2. En la categoría "O", las diferentes comisiones organizadoras brindarán los reconocimientos o estímulos **A TODOS LOS DEPORTISTAS** de esta categoría a fin de valorar la participación y contribuir con el desarrollo formativo de los estudiantes.
- 11.3. La Comisión Organizadora Nacional remitirá, vía electrónica, el modelo de diploma y medalla a cada comisión organizadora, a fin de uniformizar la premiación a nivel nacional.
- 11.4. Sólo serán premiados los deportistas que hayan participado⁴ por lo menos en un partido como titular o suplente para el caso de las disciplinas deportivas colectivas y en una prueba para el caso de las disciplinas deportivas individuales.
- 11.5. Culminada la Etapa Nacional, el Ministerio de Educación a través de la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte - DIPECUD, emitirá una Resolución de reconocimiento a los estudiantes, entrenadores y delegados de las diferentes disciplinas deportivas por su participación en los Juegos Deportivos Escolares Nacionales.

CAPITULO XII DE LOS TRASLADOS TERRESTRES DE LAS DELEGACIONES DEPORTIVAS

Para participar en las competencias internas en cada región, las delegaciones se trasladan empleando medios de transporte terrestre, en ese sentido se recomienda a las diferentes instancias educativas lo siguiente:

- a. Coordinar con las instancias descentralizadas del Ministerio de Transporte y Comunicaciones de su región acciones o campañas que permitan fomentar el uso del transporte seguro.
- b. Contratar los servicios de empresas de transporte terrestre formales, con autorización para realizar servicio de transporte público de pasajeros.
- c. Verificar que el medio de transporte tenga el SOAT vigente.
- d. Verificar que el chofer tenga brevet de acuerdo al medio de transporte a emplear.

⁴Participación registrada en planillas de juego oficiales de cada disciplina deportiva.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
de Promoción Escolar,
Cultura y Deporte

018 - 2014 - MINEDU

Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014 – Bases Generales

- e. Evitar trasladar a menores de edad que no forman parte de la delegación deportiva.

CAPITULO XIII DEL CÓDIGO DE RESPONSABILIDAD DEPORTIVA

13.1. ÉTICA Y RESPONSABILIDAD DEPORTIVA

El deporte es parte de la formación integral de los estudiantes; por ello, merece nuestro más enérgico rechazo, todo factor o acción que aliente la competencia desleal; en tal sentido, las Comisiones Organizadoras en coordinación con las Comisiones de Justicia de cada etapa, promoverán la firma del Pacto de Ética Deportiva.

Los delegados y entrenadores son responsables de velar por el correcto comportamiento de los deportistas bajo su responsabilidad, en todo momento y lugar (escenarios deportivos, hospedaje, etc.). Asimismo, deberán exhortar el correcto comportamiento de los padres de familia, familiares, amigos y barras, durante el desarrollo de las competencias.

13.2. DE LAS FALTAS Y SANCIONES

Son faltas, y las correspondientes sanciones, las siguientes:

- a. El incumplimiento de las Bases de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales, desvirtuando la finalidad deportiva y educativa del mismo, por parte de los organizadores y/o de los demás participantes.

Sanción: Amonestación o proceso administrativo a las personas o Instituciones Educativas que resulten responsables, con copia a la dirección del nivel competente del Sector Educación y al respectivo Consejo Regional del Deporte; así como a la Comisión Organizadora Nacional.

- b. La adulteración de documentos oficiales y la suplantación de jugadores inscritos.

Sanción:

- Retiro inmediato de la competencia del deportista, entrenador o delegado responsable del hecho.
- Inhabilitación del deportista, entrenador, delegado e Institución Educativa responsable del hecho, para participar en los JDEN por el periodo de tres (03) años, computados desde el año siguiente a la emisión del acto resolutorio de sanción.

Sin perjuicio de las acciones administrativas y judiciales a que hubiere lugar.

- c. Participación de deportistas mal inscritos o impedidos de participar en disciplinas deportivas colectivas: Durante un torneo (participación en varios encuentros) una delegación utiliza en cualquier momento del partido un jugador no inscrito, mal inscrito o sancionado (expulsado).

Sanción:

Pérdida de los puntos obtenidos en cancha, anotándose el marcador establecido para los casos de walkover, salvo que hubiese perdido por mayor diferencia (caso fútbol, futsal), en cuyo caso el resultado del marcador será respetado. En este caso, los puntos no son adjudicados al rival, salvo que este hubiera ganado el partido.

- d. La participación de entrenadores, delegados y/o deportistas con sanción vigente.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
de Promoción Escolar,
Cultura y Deporte

018 - 2014 - MINEDU

Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014 – Bases Generales

Sanción: Inhabilitación para participar en los JDEN, por el periodo correspondiente al doble de la sanción vigente, computados desde el año siguiente a la emisión del acto resolutivo de sanción.

Pérdida de los puntos en los encuentros deportivos en los que el infractor haya participado.

- e. No presentarse el equipo a las competencias (W.O); abandono del certamen; o, siendo representantes a una siguiente etapa, desistir de participar⁵ sin que medie justificación razonable.

Sanción: Amonestación o Inhabilitación a todos los miembros del equipo que incurrió en falta, para participar en los JDEN, por el periodo de un (01) año, computado desde el año siguiente a la emisión del acto resolutivo de sanción.

- f. El uso indebido de los recursos destinados a los deportistas por parte de los responsables, ya sea en beneficio propio o de terceros (transporte, alojamiento, alimentación, vestuario, etc.) transgrediendo principios éticos y morales.

Sanción: Inhabilitación permanente para participar en los JDEN.

- g. Generar actos de indisciplina, agresión, alteración del orden público e impedimento del normal desarrollo de las actividades deportivas, dentro y fuera del campo de juego, antes, durante y después de los encuentros deportivos.

Sanción: Inhabilitación a la IIEE y los que resulten responsable, para participar en los JDEN, por el periodo de uno (01) a tres (03) años, según la gravedad de la falta, computados desde el año siguiente a la emisión del acto resolutivo de sanción.

Los daños materiales o personales ocasionados serán cubiertos en su integridad por la Institución Educativa a la que pertenece la delegación o deportista infractor.

- h. La negativa de los presidentes de mesa (disciplinas deportivas colectivas) y/o comisiones técnicas (disciplinas deportivas individuales) para recibir un reclamo, o que habiéndolo recibido no lo canalice inmediatamente a la instancia correspondiente, o que brinde información falsa y tendenciosa que perjudique a los deportistas.

Sanción: Inhabilitación al infractor para participar en los JDEN por el periodo de un (01) año a tres (03) años, según la gravedad de la falta, computados desde el año siguiente a la emisión del acto resolutivo de sanción.

CAPITULO XIV DE LOS RECLAMOS

14.1. El delegado del equipo, debidamente acreditado, es el único facultado para presentar reclamos.

14.2. Los reclamos se presentarán en el Formato Único de Reclamos (FUR) proporcionado por los presidentes de mesa (disciplinas deportivas colectivas) y las comisiones técnicas (disciplinas deportivas individuales), ante la comisión de justicia que corresponda y de manera inmediata a suscitada la infracción, esto es, dentro de las 24 horas de conocido el hecho, adjuntando toda la

⁵La justificación para este caso, deberá remitirse a la Comisión Organizadora de siguiente etapa, en un plazo no menor a 05 días de la realización del certamen.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
de Promoción Escolar,
Cultura y Deporte

018 - 2014 - MINEDU

Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014 – Bases Generales

- documentación e información de importancia que respalde el reclamo⁶(fotos, videos u otros), bajo apercibimiento de ser declarado improcedente.
- 14.3. No se precisa de la firma de abogado.
- 14.4. Las comisiones organizadoras podrán denunciar los hechos irregulares o no reclamados de su etapa, ante la comisión de justicia correspondiente, sujetándose a la formalidad señalada en este numeral.
- 14.5. De comprobarse la comisión de faltas y sancionarse a un equipo que haya logrado el primer lugar en cualquiera de las etapas, el equipo que haya ocupado el segundo lugar subirá al primero de la tabla de posiciones, siempre que los tiempos y cronogramas establecidos lo permitan; en caso contrario se declarará desierto el primer puesto.
- 14.6. Los plazos de los que disponen las comisiones de justicia para resolver los reclamos, se computan desde la fecha de recepción por su secretaría o presidencia.
- 14.7. Órganos y plazos para resolver reclamos:
- a) **Reclamos presentados en la Etapa UGEL**
Resuelve: la Comisión de Justicia UGEL.
Plazo: cuarenta y ocho (48) horas.
Resolución: inapelable.
- b) **Reclamos presentados en la Etapa Regional**
Resuelve: Comisión de Justicia DRE.
Plazo: cuarenta y ocho (48) horas.
Resolución: inapelable.
- c) **Reclamos presentados en la Etapa Macro Regional**
Resuelve: Comisión de Justicia Macro Regional.
Plazo: veinticuatro (24) horas.
Resolución: inapelable.
- d) **Reclamos presentados en la Etapa Nacional:**
Resuelve: Comisión de Justicia Nacional.
Plazo: veinticuatro (24) horas.
Resolución: inapelable.

CAPITULO XV DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 15.1. La inscripción en los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014 implica el sometimiento único y exclusivo a las normas que los rigen: Bases e instructivos.
- 15.2. En todas las etapas, el arbitraje y el control de las competencias serán de responsabilidad de las respectivas comisiones organizadoras, asumiendo el financiamiento de las mismas en sus respectivas etapas.
- 15.3. Los directores de las instituciones educativas, profesores, entrenadores, delegados, jueces, organizadores y padres de familia, deben redoblar esfuerzos para desterrar la competencia desleal y el fraude en el deporte escolar, promoviendo la práctica del juego limpio y velando por salvaguardar la integridad de los niños y adolescentes que les han sido confiados.

⁶Se exhorta a los delegados abstenerse de presentar reclamos sin sustento.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
de Promoción Escolar,
Cultura y Deporte

018 - 2014 - MINEDU

Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014 – Bases Generales

- 15.4. Los directores de las IIEE, UGEL y DRE están obligados a cumplir y hacer cumplir las Bases y demás normas de los JDEN, bajo responsabilidad administrativa.
- 15.5. Las situaciones no contempladas y modificatorias de estas Bases serán resueltas por la Comisión Organizadora Nacional de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales.
- 15.6. Las consultas que surjan sobre la aplicación de las presentes bases y otros aspectos relacionados con los JDEN 2014, serán absueltas por la Comisión Organizadora Nacional de los JDEN, pudiendo hacerlas llegar a la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte – DIPECUD del Ministerio de Educación vía correo electrónico juegosdeportivos@minedu.gob.pe o a los teléfonos: 615-5830 o 615-5800 anexos 21156, 21157 y 26146.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
de Promoción Escolar,
Cultura y Deporte

Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014 – Bases Específicas

018 - 2014 - MINEDU

JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES NACIONALES 2014

BASES ESPECÍFICAS



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
de Promoción Escolar,
Cultura y Deporte

018 - 2014 - MINEDU

Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014 – Bases Específicas

AJEDREZ

INSCRIPCIÓN: Para las categorías "O", "A", "B" y "C" se podrán inscribir hasta dos (02) deportistas, tanto damas como varones.

REGLAMENTO: Se jugará de acuerdo a las disposiciones de la Federación Internacional FIDE, salvo lo señalado en las presentes bases.

SISTEMA DE JUEGO: "Todos contra todos" o Sistema Suizo. El tiempo de juego es de una (01) hora a finish hasta la Etapa Macro Regional. En la Etapa Nacional se jugará una (01) hora y treinta (30) minutos a finish, para su valoración FIDE.

CLASIFICACIÓN: Clasificarán en todas las etapas, los dos (02) primeros lugares de cada categoría, damas y varones. La organización en cada una de las etapas establecerá los criterios de desempates, previo al inicio de la primera ronda.

DESEMPATES: Los criterios de desempate son los siguientes:

Puestos de Clasificación: en caso de empate entre dos (02) o más jugadores para los puestos de clasificación (Primer y segundo lugar) se realizará un mini torneo a doble vuelta contando cada jugador con diez minutos para toda la partida (Modalidad Ajedrez Blitz). En caso de persistir el empate, jugarán otro mini torneo a doble vuelta, contando cada jugador con cinco minutos y de persistir la igualdad se jugará por la modalidad de muerte súbita. (Se juega una partida en donde al jugador de las piezas blancas se le asigna seis minutos y al de las piezas negras cinco minutos. Si el resultado es empate se declarará ganador al jugador de las piezas negras).

Para los otros puestos diferentes al primer y segundo lugar:

Para los demás puestos que no involucren la disputa del primer y segundo lugar, se aplicarán los siguientes criterios de desempate en el siguiente orden:

Para el Sistema de Todos Contra Todos

- Método Sonneborn Berger.
- Resultado individual.
- Mayor número de partidas ganadas.
- Sistema Koya.

Para el Sistema Suizo

- Bucholz con ajuste FIDE.
- Resultado individual.
- Progresivo.
- Progresivo con cortes.
- Mayor número de partidas ganadas.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
de Promoción Escolar,
Cultura y Deporte

018 - 2014 - MINEDU

Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014 – Bases Específicas

INCUMPLIMIENTO Y NEGLIGENCIA:

- El tiempo de tolerancia para el inicio de partida será de diez (10) minutos, contados a partir de la hora efectiva de inicio de cada ronda.
El control del tiempo lo hará el juez principal. Después de transcurrido el tiempo de tolerancia se declara **No Presentación**.
- Dos pérdidas por **No Presentación** de un jugador lo elimina automáticamente de la competencia.
- Los aspectos técnicos no contemplados serán resueltos por el juez principal.

Para la Etapa Nacional la tolerancia será cero.

SISTEMA DE PUNTUACIÓN:

Partida ganada: un (01) punto.
Partida empatada: medio (½) punto.
Partida perdida: cero (00) puntos.

ATLETISMO

INSCRIPCION

Participan damas y varones.
Categoría "0" hasta 05 atletas.
Categoría "A" hasta 14 atletas.
Categoría "B" hasta 19 atletas.
Categoría "C" hasta 16 atletas.

PARTICIPACIÓN

- En la Categoría "0": Un deportista podrá participar hasta en tres pruebas individuales y dos pruebas de relevo.
- En la Categoría "A", "B" y "C": Un deportista podrá participar hasta en tres pruebas individuales y una prueba de relevo.
- El deportista que realice la prueba combinada (pentatlón / hexatlón), no podrá participar en ninguna otra prueba individual, pero si podrá participar en la prueba de relevo.

Las Instituciones Educativas podrán participar como máximo con 02 deportistas por prueba.

CLASIFICACIÓN:

ATLETAS:

Clasifican a la siguiente etapa todos los atletas que registraron las mejores marcas técnicas en cada prueba individual, hasta completar los cupos establecidos por categoría. De presentarse algún empate entre dos o más atletas, la Comisión Técnica seleccionará a aquellos que tienen mayor probabilidad de éxito deportivo.

Las pruebas de RELEVOS NO DETERMINAN cupos para la conformación del equipo.





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección
de Promoción Escolar,
Cultura y Deporte

018 - 2014 - MINEDU

Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014 – Bases Específicas

**ENTRENADORES Y
DELEGADOS:**

La designación de los entrenadores y delegados se realizará considerando los siguientes criterios:

Para entrenadores: Aquellos cuyos atletas registraron las mejores marcas técnicas en algunas pruebas individuales. De presentarse algún empate, la Comisión Técnica seleccionará a aquellos entrenadores de los deportistas que tienen mayor probabilidad de éxito deportivo.

En los casos que el entrenador no tenga vínculo formativo-deportivo con el deportista de la mejor marca técnica, vale decir que nunca fue su entrenador, el deportista puede optar por el entrenador que lo acompañó desde la etapa Institución Educativa y que se encuentra registrado en PERUEDUCA.

Para delegados: Se considerará como delegado al entrenador que aporte la mayor cantidad de deportistas para la siguiente etapa.

Limitación: La designación del entrenador y delegado se realizará considerando la conformación del equipo de atletas, es decir, si existen en el equipo deportistas de varias UGELS o DREs, entonces se distribuirán los cargos a fin de que los deportistas viajen acompañados de un adulto, en este caso, si una región tuviera el mayor número de deportistas y también las mejores marcas técnicas, entonces deberá elegir solo un cargo.

DISPOSICIONES ESPECIALES**Para todas las etapas:**

En las pruebas individuales de velocidad y vallas se realizarán eliminatorias y finales, clasificando a la final los 8 mejores tiempos o 6 en caso que las pistas fueran de 6 carriles. Las pruebas de postas, fondo y medio fondo serán final por tiempo.

PARA LA ETAPA NACIONAL:

Categorías	Pruebas	Altura Inicial	Progresión	Hasta	Luego
"B" – Damas	Salto Alto	1.30 m.	De 5 en 5 cm.	1.45 m.	De 3 en 3 cm.
	Salto con Garrocha	1.90 m.	De 10 en 10 cm.	2.50 m.	De 5 en 5 cm.
"B" – Varones	Salto Alto	1.40 m.	De 5 en 5 cm.	1.60 m.	De 3 en 3 cm.
	Salto con Garrocha	2.50 m.	De 10 en 10 cm.	2.80 m.	De 5 en 5 cm.
"C" - Damas	Salto Alto	1.35 m.	De 5 en 5 cm.	1.50 m.	De 3 en 3 cm.
"C" – Varones	Salto Alto	1.50 m.	De 5 en 5 cm.	1.65 m.	De 3 en 3 cm.



**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección
de Promoción Escolar,
Cultura y Deporte**018 - 2014 - MINEDU**

Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014 - Bases Específicas

PUNTUACIÓN POR EQUIPOS

Las pruebas de relevo y las pruebas combinadas obtendrán puntaje doble.

PUESTO	1ro.	2do.	3ro	4to.	5to.	6to.	7mo.	8vo.
PUNTOS	10	8	6	5	4	3	2	1

Se premiará al Equipo Campeón en Varones y en Damas, por separado, que se determinará por la suma de los puntos obtenidos.

Cualquier punto no contemplado en las presentes Bases, será resuelto por el Comité Organizador de cada evento en sus instancias correspondientes.

PRUEBAS

PRUEBAS		CATEGORÍAS							
		"O"		"A"		"B"		"C"	
		DAMAS	VARONES	DAMAS	VARONES	DAMAS	VARONES	DAMAS	VARONES
1	50 metros planos	X	X						
2	300 metros planos	X	X						
3	Relevo 5 x 50 metros	X	X						
4	Relevo Mixto 6 x 50 metros (*)	(3 damas y 3 varones)							
5	60 Metros Planos			X	X				
6	Lanzamiento de Pelota	200 gr.	200 gr.	200 gr.	200 gr.				
7	600 metros planos			X	X				
8	Relevo 4 x 50 metros			X	X				
9	60 metros con vallas (*)			X	X				
10	Tritlón 60 m c/vallas, Lanzamiento de pelota, salto largo			X	X				
11	Salto Largo sin impulso	X	X	X	X				
12	Salto Largo con impulso	X	X	X	X	X	X	X	X
13	Salto Alto			X	X	X	X	X	X
14	Salto con Garrocha					X	X	X	X
15	80 metros planos					X	X		
16	150 metros planos					X	X		
17	800 metros planos					X	X		
18	2,000 metros planos					X	X		
19	Relevos 5 x 80 metros					X	X		
20	3 Km. Marcha					X			
21	5 Km. Marcha						X		
22	80 metros con vallas (*)					X			
23	100 metros con vallas (*)						X		



**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección
de Promoción Escolar,
Cultura y Deporte**018 - 2014 - MINEDU**

Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014 – Bases Específicas

24	Lanzamiento de Bala					3 Kg.	4 Kg.	3 kg.	5 kg.
25	Lanzamiento de Disco					750 gr.	1 Kg.	1 kg.	1.5 kg.
26	Lanzamiento de Jabalina					500 gr.	600 gr.	600 gr.	700 gr.
27	Lanzamiento de Martillo					3 kg.	4 kg.	3 kg.	4 kg.
28	100 metros planos							X	X
29	200 metros planos							X	X
30	400 metros planos							X	X
31	1,500 metros planos							X	X
32	Relevos 4 x 100 metros							X	X
33	2,000 con Obstáculos							X	X
34	100 metros con vallas (*)							X	
35	110 metros con vallas (*)								X
36	400 metros con vallas (*)							X	X
37	3,000 metros							X	
38	5,000 metros								X
39	Carrera Pedestre: 3 kms.					X			
40	Carrera Pedestre: 4 kms.						X		
41	Pentatlón					1° día: 80 c/vallas, Salto Alto, Impulsión de Bala. 2° día: Salto Largo y 600 mts.		1° día: 100 c/vallas, Salto Alto, Impulsión de Bala 2° día: Salto Largo y 600 mts.	
42	Hexatlón						1° Día: 80 c/vallas, Salto Largo, Impulsión de Bala 2° Día: Salto Alto, Lanz. Jabalina, y 800 mts.		1° Día: 110 c/vallas, Salto Largo, Impulsión de Bala. 2° Día: Salto Alto, Lanz. Jabalina, y 800 mts.

(*) Ver especificaciones técnicas de las Vallas (Tabla).

(°) En la prueba de relevo mixta, categoría "O", la designación del orden de atletas en el género será enteramente responsabilidad del entrenador.

VALLAS	"A"		"B"		"C"		"C"	
	DAMAS	VARONES	DAMAS	VARONES	DAMAS	VARONES	DAMAS	VARONES
Distancia	60 m.	60 m.	80 m.	100 m.	100 m	110 m	400 m	400 m
Altura de la valla	0.60 m.	0.60 m.	0.76 m.	0.84 m.	0.76 m	0.91 m	0.76 m	0.84 m
Distancia entre valla y valla	7 m.	7 m.	8 m.	8.50 m.	8.50 m	9.14 m	35 m	35 m
Distancia de la partida a la 1° valla	12 m.	12 m.	12 m.	13 m.	13 m	13.72 m	45 m	45 m
Distancia de la Última valla a la meta	13 m.	13 m.	12 m.	10.50 m.	10.50 m	14.02 m	40 m	40 m
Número de vallas	6	6	8	8	10	10	10	10

CLASIFICACIÓN PARA LA ETAPA NACIONAL

En cada macro regional, la conformación del equipo de atletas de las categorías "B" Y "C" que participarán en la Etapa Nacional se realizará con los atletas que lograron obtener o superar las marcas mínimas que serán establecidas para las pruebas individuales, las que serán publicadas oportunamente.



**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección
de Promoción Escolar,
Cultura y Deporte**018 - 2014 - MINEDU**

Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014 – Bases Específicas

DEPORTE ADAPTADO: ATLETISMO

INSCRIPCIÓN:

En la Categoría "B":

Deportistas: 03 damas y 03 varones. Los deportistas inscritos podrán participar en todas las pruebas convocadas.

Entrenador: Uno por atleta.

Delegado: Uno de los entrenadores hará las veces de delegado.

DISCAPACIDAD:

Participarán en esta disciplina sólo deportistas con DISCAPACIDAD INTELECTUAL, debiendo ser acreditados por el Director de la Institución Educativa, quien mediante un documento con su firma y sello indicará la condición del deportista con discapacidad intelectual.

PRUEBAS:

Las pruebas de atletismo son las siguientes:

Nº	Pruebas	Damas	Varones
1	80 metros planos	X	X
2	Salto de longitud con carrera	X	X
3	Lanzamiento de Bala	3 kgs.	4 kgs.
4	Relevos 5 x 80 m. Mixto, Conformado por 02 atletas damas y 03 varones (cuyo orden será decidido por el entrenador)	X	
5	Relevos 5 x 80 m. Conformado por 02 atletas convencionales (cuyo orden serán ubicados en 2 y 4) y 03 atletas con discapacidad.	X	X

Para considerar los atletas convencionales en la prueba de relevo, el entrenador solicitará la participación de los atletas del equipo convencional de atletismo, en ese sentido, para realizar esta prueba es necesario que las comisiones organizadoras programen en las mismas fechas las competencias para atletismo convencional y deporte adaptado.

CONSIDERACIONES:

El Juez de salida debe darle a cada competidor la oportunidad de hacer su mejor esfuerzo, así:

- Dando a los competidores suficiente tiempo para establecerse después de tomar sus lugares.
- Empezar la secuencia de nuevo si cualquier corredor pierde el balance.
- No mantener a los corredores por mucho tiempo después de dar la orden.

En el caso de las **SALIDAS**: Atleta a quien se le marcan tres salidas en falso en la misma carrera, será descalificado.Las pruebas de **RELEVOS NO DETERMINAN** cupos para la conformación del equipo.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
de Promoción Escolar,
Cultura y Deporte

018 - 2014 - MINEDU

Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014 – Bases Específicas

HANDBALL

INSCRIPCIÓN: Para las categorías "A", "B" y "C": se podrán inscribir hasta doce (12) deportistas, damas y varones.

SISTEMA DE JUEGO: El sistema de juego se elegirá de acuerdo a la cantidad de equipos inscritos.

TIEMPO DE JUEGO:

1. Veinte (20) por veinte (20) minutos, con diez (10) minutos de descanso, categoría "A".
2. Veinticinco (25) por veinticinco (25) minutos, con diez (10) minutos de descanso, categoría "B".
3. Treinta (30) por treinta (30) minutos, con diez (10) minutos de descanso, categoría "C".
4. Cada entrenador puede solicitar hasta tres tiempos muertos durante todo el partido categorías "A", "B" y "C".

DESEMPATE:

En caso de empate, para los encuentros definitorios, se recurrirá a dos (02) tiempos suplementarios de cinco (05) minutos, sin descanso; de persistir la igualdad se procede a lanzamientos de penales alternos (muerte súbita).

En caso de empate para la clasificación final de cada una de las etapas:

1. Mayor diferencia de goles a favor y en contra.
2. Mayor cantidad de goles a favor.
3. De persistir el empate, la supremacía, es decir quién ganó el encuentro en que se enfrentaron ambos equipos.

PUNTAJE:

Ganador: tres (03) puntos.

Empate: dos (02) punto.

Perdedor: un (01) punto.

No se presentó: cero (00) puntos

PARA LA CATEGORIA "A", "B" y "C":

TERRENO DE JUEGO:

Cuarenta (40) metros de largo por veinte (20) metros de ancho (medida oficial). Alternativamente podrá usarse un campo de futsal. Se requiere mantener las medidas del área del portero (06 m.) y golpe franco (09 m.). La portería, colocada en cada una de las líneas de fondo del campo y centrada respecto al área, tiene las siguientes medidas: 3.00 m. de ancho por 2.00 m. de alto.

BALONES:

Categoría "A"

Damas y varones: balón oficial de la IHF N°01, circunferencia 50-52 cm., peso: 290-330 gramos.

Categoría "B"

Damas: balón oficial de la IHF N°01, circunferencia 50-52 cm., peso: 290-330 gramos.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
de Promoción Escolar,
Cultura y Deporte

018 - 2014 - MINEDU

Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014 – Bases Específicas

Varones: balón oficial de la IHF N°02, circunferencia 54-56 cm., peso: 325-375 gramos.

Categoría “C”

Damas: balón oficial de la IHF N°02, circunferencia 54-56 cm., peso: 325-375 gramos.

Varones: balón oficial de la IHF N°03, circunferencia 58-60 cm., peso: 425-475 gramos.

MINI BÁSQUET – CATEGORÍA “O”

INSCRIPCIÓN: Para la categoría “O”, se podrán inscribir hasta doce (12) deportistas damas y doce (12) varones.

ACTIVIDADES: Encuentro deportivo y actividades físicas previas.

SOBRE EL ENCUENTRO DEPORTIVO

REGLAMENTO: Se jugará con aro a 3:05 y balón N° 5.
Altura del Tablero será de 2.75 m.
No se concederán tiempos muertos durante los primeros tres periodos; solo un tiempo muerto en el último periodo.

En caso de lesión o que un jugador haya cometido su quinta falta, será reemplazado por otro jugador que salga de un sorteo y ese periodo no será considerado como participativo. El tiempo de juego será corrido, solo se detendrá en los tiros libres.

Los doce (12) deportistas deberán participar en el juego.

En caso de lesión de algún deportista durante el juego y que no le permita seguir participando, el entrenador podrá sustituirlo con otro deportista de los inscritos en la planilla de juego; en este caso se le permitirá a dicho deportista participar hasta en tres tiempos.

SISTEMA DE JUEGO: Cada comisión organizadora determinará el sistema de juego de acuerdo a la cantidad de equipos inscritos, hasta la etapa regional.

DURACIÓN DEL JUEGO: Se desarrollará en cuatro (04) tiempos de diez (10) minutos cada uno, separados por un descanso de dos (02) minutos entre el primer y segundo, y entre el tercer y cuarto tiempo; entre el segundo y tercer tiempo se el descanso será de diez (10) minutos.

PUNTAJE:
(PED) Ganador: dos (02) puntos.
Perdedor: un (01) punto.
No se presentó: cero (00) puntos.

NUMERACIÓN: Del 04 al 99, en el pecho y la espalda.





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección
de Promoción Escolar
Cultura y Deporte

018 - 2014 - MINEDU

Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014 – Bases Específicas

DESEMPATE

Se tendrá en cuenta lo siguiente:

- En caso de igualdad de puntaje entre dos equipos, gana el equipo vencedor del partido entre ellos.
- En caso de tres o más equipos empatados, se tomará el siguiente criterio:
 1. El equipo que haya obtenido más puntos de los partidos entre ellos.
 2. Por el mayor coeficiente de puntos entre ellos.
 3. Por la mayor cantidad de tantos a favor anotados.

**INCUMPLIMIENTO
Y NEGLIGENCIA:**Se aplicará el “**no se presentó**” después de los diez (10) minutos de tolerancia.**OTROS ASPECTOS TÉCNICOS:**

Cada jugador inscrito está obligado a jugar mínimo un período completo.

SOBRE LAS ACTIVIDADES FÍSICAS PREVIAS PARA LA CATEGORÍA “O”

Las actividades previas son de ejecución obligatoria para los deportistas de la categoría “O” y se realizan previo al encuentro deportivo, siendo las siguientes:

Actividad 1: Dominio de Balón (Puntaje máximo = 24.00 puntos)

12 deportistas deberán trasladarse 20 metros en línea recta por un carril de 1.00 m de ancho, dando bote al balón con una mano o en forma alternada con ambas manos.

Actividad 2: Dribling (Puntaje máximo = 24.00 puntos)

12 deportistas deberán trasladar el balón 20 metros entre los conos, haciendo el dribling, evitando derribar el cono (traslado con una sola mano).

Actividad 3: Tiro libres (Puntaje máximo = 24.00 puntos)

12 deportistas deberán ejecutar 01 tiro libre al aro por cada deportista desde la zona de lanzamiento.

Consideraciones para el control de las pruebas:

1. Cada deportista debe realizar las 03 actividades, teniendo 02 intentos para realizar cada actividad.
2. Los deportistas realizan la actividad uno por uno, no todos a la vez.
3. No se evalúa la rapidez del deportista, se evalúa la ejecución de las actividades.
4. El puntaje asignado para cada deportista será:

Acción	Puntos	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3
Realiza bien la prueba	2.00	Se sale del carril una vez	Derriba un cono	Encesta un balón
Realiza regular la prueba	1.00	Se sale del carril tres veces	Derriba tres conos	No encesta, pero toca el aro
Realiza mal la prueba	0.00	Se salió del carril más de tres veces	Derriba más de tres conos	No toca el aro



**PERÚ****Ministerio
de Educación****Viceministerio
de Gestión Pedagógica****Dirección
de Promoción Escolar,
Cultura y Deporte****018 - 2014 - MINEDU**

Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014 – Bases Específicas

5. El puntaje de cada actividad se obtiene de la sumatoria de los puntajes obtenidos por cada deportista, siendo el máximo a obtener de 24.00 puntos. (PA)
6. El puntaje final de las tres (03) actividades se obtiene de la sumatoria de los puntajes de cada actividad, siendo el máximo a obtener de 72.00 puntos. (PFA)
7. Si un equipo se presenta con un número menor de deportistas se seguirá el siguiente procedimiento:
 - o Todos los deportistas desarrollan las pruebas (ambos equipos).
 - o Se tomará de base al equipo con menor número de deportistas "N" y se controlará las pruebas.
 - o Para el equipo con mayor número de deportistas: todos los deportistas realizan cada actividad y se seleccionan los "N" mejores puntajes para obtener el puntaje de cada actividad (PA).
8. El equipo que obtenga el mayor puntaje final (PFA) recibirá tres (03) puntos y al de menor puntaje le corresponderá un (01) punto.

PUNTAJE FINAL DE MINI BÁSQUET DE LA CATEGORÍA "O" (PFMB)

Se obtiene de:

$$PFMB = \text{Puntaje del encuentro deportivo (PED)} + \text{puntaje final de las actividades (PFA)}$$
MINI BÁSQUET – CATEGORÍA "A"

INSCRIPCIÓN: Para la categoría "A", se podrán inscribir hasta doce (12) deportistas damas y doce (12) varones.

REGLAMENTO: Se jugará con aro a 3:05 y balón N° 5.
Altura del Tablero será de 2.75 m.
No se concederán tiempos muertos durante los primeros tres periodos; solo un tiempo muerto en el último periodo.
En caso de lesión o que un jugador haya cometido su quinta falta, será reemplazado por otro jugador que salga de un sorteo y ese periodo no será considerado como participativo.

El tiempo de juego será corrido, solo se detendrá en los tiros libres.

SISTEMA DE JUEGO: Cada comisión organizadora determinará el sistema de juego de acuerdo a la cantidad de equipos inscritos, hasta la etapa regional.

DURACIÓN DEL JUEGO: Se desarrollará en cuatro (04) tiempos de diez (10) minutos cada uno, separados por un descanso de dos (02) minutos entre el primer y segundo, y entre el tercer y cuarto tiempo; entre el segundo y tercer tiempo se el descanso será de diez (10) minutos.

PUNTAJE: Ganador: dos (02) puntos.
Perdedor: un (01) punto.
No se presentó: cero (00) puntos.



**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección
de Promoción Escolar,
Cultura y Deporte**018 - 2014 - MINEDU**

Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014 – Bases Específicas

- NUMERACIÓN:** Del 04 al 99, en el pecho y la espalda.
- DESEMPATE** Se tendrá en cuenta lo siguiente:
- En caso de igualdad de puntaje entre dos equipos, gana el equipo vencedor del partido entre ellos.
 - En caso de tres o más equipos empatados, se tomará el siguiente criterio:
 1. El equipo que haya obtenido más puntos de los partidos entre ellos.
 2. Por el mayor coeficiente de puntos entre ellos.
 3. Por la mayor cantidad de tantos a favor anotados.
- INCUMPLIMIENTO Y NEGLIGENCIA:** Se aplicará el “**no se presentó**” después de los diez (10) minutos de tolerancia.
- OTROS ASPECTOS TÉCNICOS:** Cada jugador inscrito está obligado a jugar mínimo un período completo.

BÁSQUET

- INSCRIPCIÓN:** Para las categorías “B” y “C”, se podrán inscribir hasta diez (10) deportistas damas y diez (10) deportistas varones.
- SISTEMA DE JUEGO:** Cada comisión organizadora determinará el sistema de juego de acuerdo a la cantidad de equipos inscritos, hasta la etapa regional.
- DURACIÓN DEL JUEGO:** Se desarrollará en cuatro (04) tiempos de diez (10) minutos cada uno, separados por un descanso de dos (02) minutos entre el primer y segundo, y entre el tercer y cuarto tiempo; entre el segundo y tercer tiempo, el descanso será de diez (10) minutos.
- PUNTAJE:** La puntuación es según el Reglamento Técnico de la FIBA y lo que estipule las presentes bases.
Ganador: dos (02) puntos.
Perdedor: un (01) punto.
No se presentó: cero (00) puntos.
- NUMERACIÓN:** Del 04 al 99, en el pecho y la espalda.
- DESEMPATE:** Para la clasificación final, se tendrá en cuenta lo siguiente:
- En caso de igualdad de puntaje entre dos equipos, gana el equipo vencedor del partido entre ellos.
 - En caso de tres o más equipos empatados, se tomará el siguiente criterio:
 1. El equipo que haya obtenido más puntos de los partidos entre ellos.
 2. Por el mayor coeficiente de puntos entre ellos.
 3. Por la mayor cantidad de tantos a favor anotados.





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección
de Promoción Escolar,
Cultura y Deportes

018 - 2014 - MINEDU

Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014 – Bases Específicas

**INCUMPLIMIENTO
Y NEGLIGENCIA:**

Se aplicará el “no se presentó” después de los diez (10) minutos de tolerancia.

CICLISMO**INSCRIPCIÓN**

Para las categorías “B” y “C”, se podrán inscribir hasta dos (02) deportistas damas y dos (02) deportistas varones.

DE LAS COMPETENCIAS

Se efectuarán en dos días, un día para la rama femenil y otro día para la rama varonil, en pruebas de circuito con las edades, avance, distancias y mediciones establecidas en este reglamento. El control de los aspectos técnicos se realizará inmediatamente terminada la prueba.

Para que tenga el carácter de juego nacional, deberán estar registrados como mínimo, cinco ciclistas al punto de partida.

MODALIDAD O TIPO DE BICICLETA:

Se realizará solo la modalidad ruta.

La participación será únicamente con bicicleta aro 20, 24, 26, y sólo tienen que cumplir con los avances indicados.

REQUERIMIENTO:

Para poder participar y hacer las inscripciones, se debe contar con el DNI del ciclista y no haber participado en ningún evento oficial de la FDPC del Calendario Nacional.

El casco es de uso obligatorio. NO SE DARA PARTIDA A LOS CICLISTAS QUE NO CUENTEN CON CASCO DE PROTECCION.

RECORRIDO Y AVANCE POR CADA CATEGORIA:

Categorías	RECORRIDO		AVANCE
	Damas	Varones	
Categoría B	8 a 10 km.	10 a 15 km.	6.40 metros
Categoría C	10 a 15 km.	15 a 20 km.	6.94 metros

BICICLETAS:

Serán únicamente con las siguientes características:

- Los frenos, cambios y llantas deben estar en buenas condiciones.
- Cada participante contará con su propia bicicleta.
- No se permitirá correr con llantas slip, solo están autorizadas las llantas de montaña con cocada.

AVANCE BICICLETA DE MONTAÑA												
PIÑÓN	PLATO											
	20	22	24	26	28	34	36	38	42	44	46	48
11						6.40	6.48	7.16	7.91	8.29	8.67	9.04
12						5.87	6.22	6.56	7.25	7.60	7.94	8.29
13						5.42	4.74	6.05	6.69	7.01	7.33	7.65
14						5.03	5.33	5.62	6.21	6.51	6.81	7.10
15						4.69	4.97	5.25	5.80	6.08	6.35	6.63



**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección
de Promoción Escolar,
Cultura y Deporte**018 - 2014 - MINEDU**

Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014 – Bases Específicas

16						4.40	4.66	4.92	5.44	5.70	5.95	6.21
17						4.14	4.38	4.63	5.12	5.36	5.60	5.85
18				2.99	3.22	3.91	4.14	4.37	4.83	5.06	5.29	5.52
19				2.82	3.05	3.71	3.92	4.14	4.58	4.80	5.01	5.23
20	2.07	2.28	2.48	2.67	2.90	3.52	3.73	3.93	4.35	4.56	4.76	4.97
21	1.97	2.17	2.36	2.55	2.76	3.35	3.55	3.75	4.14	4.34	4.54	4.73
22	1.88	2.07	2.26	2.43	2.63	3.20	3.39	3.58	3.95	4.14	4.33	4.52
23	1.80	1.93	2.16	2.33	2.52	3.06	3.24	3.42	3.78	4.00	4.14	4.32
24	1.72	1.90	2.07	2.23	2.41	2.93	3.10	3.28	3.62	3.80	3.97	4.14
25	1.65	1.82	1.99	2.14	2.32	2.81	2.98	3.15	3.48	3.64	3.81	3.98
26	1.59	1.75	1.91	2.06	2.23	2.71	2.87	3.02	3.34	3.50	3.66	3.82
27	1.53	1.65	1.84	1.98	2.14	2.61	2.76	2.91	3.22	3.37	3.53	
28	1.48	1.62	1.77	1.91	2.07	2.51	2.66	2.81	3.10	3.25	3.40	
30	1.38	1.52	1.65	1.78	1.93	2.34	2.48	2.62	2.90	3.04		
32	1.29	1.42	1.55	1.67	1.81	2.20	2.33	2.46	2.72			
34	1.21	1.34	1.46	1.57	1.70	2.07	2.19	2.31				

- Los estudiantes usarán rodadas de acuerdo a su estatura, respetando el avance reglamentario.

ASPECTOS TÉCNICOS:**SANCIÓN POR FALTA A LOS AVANCES:**

- Se deberán presentar a la zona de medición inmediatamente, una vez cruzada la meta, tanto las bicicletas, como los corredores que hayan ocupado los 05 primeros puestos en cada categoría, para la revisión correspondiente del avance y el número del corredor. En caso de no presentarse alguna de las bicicletas para su revisión, automáticamente será descalificado el corredor.
- Cuando hubiese alguna duda en la medición del avance de alguna bicicleta, esta será medida solamente una vez más en presencia del delegado acreditado y el juez principal del evento.

SE RECOMIENDA EL USO DE PLATOS CON MENOR NÚMERO DE DIENTES, PARA EVITAR UN MAYOR ESFUERZO Y POSIBLES LESIONES EN EL NIÑO.

AVANCES PERMITIDOS PARA LAS PRUEBAS DE CIRCUITO:

Tomando en cuenta que los pequeños ciclistas no tienen estatura uniformes, se reglamenta los avances máximo y tamaño de rodadas.

Cuando sea necesario que el corredor reciba auxilio mecánico, puede ser ayudado a montar y podrá ser empujado solo por su delegado.

COMO MEDIR EL AVANCE:

Llamamos "desarrollo" a la distancia recorrida por cada pedalada que damos en nuestra bicicleta. Esta distancia varía según el número de dientes engranados tanto en el plato como en el piñón, pero se puede calcular fácilmente utilizando una sencilla fórmula con la que sólo necesitaremos conocer el perímetro de la rueda y los dientes del piñón y plato utilizados.



**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección
de Promoción Escolar,
Cultura y Deporte**018 - 2014 - MINEDU**

Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014 – Bases Específicas

El procedimiento es el siguiente:

1. Calculamos el perímetro de la rueda. Para hacerlo fácil situamos la válvula de aire en la zona más baja de la rueda, justo encima de donde la cubierta toca el suelo, y hacemos una marca para luego medir. Seguidamente avanzamos en línea recta hasta que la válvula vuelva a quedar en la misma posición que al inicio; la rueda ha dado una vuelta. Marcamos este lugar y medimos hasta el anterior para obtener el perímetro.
2. Ya sólo queda multiplicar el perímetro (en metros) por el número de dientes del plato, y dividirlo todo por el número de dientes del piñón.

<http://www.amigosdelciclismo.com/mecanica/tablasdesarrollos/imagenes/formula.gif>

Para facilitar un poco la tarea hemos confeccionado unas tablas con los resultados de estos cálculos, para bicicleta de carretera y de montaña, incluyendo los dentajes de piñón y plato más utilizados, y tomando como perímetros el de una rueda de carretera de 700x23 y una de montaña de 26x1,95.

SANCION O DESCALIFICACIÓN:

- Agredir física o verbalmente a un compañero o competidor (comportamiento antideportivo).
- Cualquier omisión o falta al presente reglamento.
- No usar el equipo de seguridad (casco).
- Obstruir el paso a otros con premeditación.
- No obedecer o faltar el respeto a los jueces del evento.
- Obstruir la meta durante la celebración del evento.
- Sorprender a los jueces cortando camino del circuito.

KARATE

- INSCRIPCION:** Para la categoría "B", se podrán inscribir hasta tres (03) deportistas, tanto en damas y varones.
- MODALIDAD:** KUMITE, para femenino y masculino.
- CATEGORÍAS:** **Femenino**, a partir de 6° kyu
F1: -40 Kg. / **F2:** -45 Kg. / **F3:** +45 Kg.
- Masculino**, a partir de 6° kyu
M1: -45 Kg. / **M2:** -50 Kg. / **M3:** +50 Kg.
- REGLAMENTO:** Reglamento de kumite de la World Karate Federation.
- SISTEMA DE COMPETENCIA:** Eliminación simple con repechaje.
- DURACIÓN:** Los combates de kumite femenino y masculino tendrán una duración de 2 minutos corridos en eliminatorias y 2 minutos efectivos en finales.



**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección
de Promoción Escolar,
Cultura y Deporte**018 - 2014 - MINEDU**

Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014 – Bases Específicas

SORTEO Y PESAJE: Se desarrollarán el mismo día de la competencia según el programa. El pesaje y sorteo sólo lo podrán realizar los árbitros designados por el CAFPK para el evento. Los competidores que no se pesen o no se encuentren dentro del peso de la categoría en el cual fueron inscritos, serán automáticamente descalificados.

UNIFORME Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN:

Los uniformes deberán cumplir con las características establecidas en el reglamento de kumite de la Federación Mundial de Karate, en cuanto a los equipos de protección es obligatorio como mínimo el uso de guantines y shin pad de acuerdo al color del cinturón (rojo o azul) y protectores bucales.

MINI FÚTBOL

INSCRIPCION: Para la categoría "O", se podrán inscribir hasta un máximo de diez (10) deportistas y un mínimo de ocho (08), tanto en damas y varones.

ACTIVIDADES: Encuentro deportivo y actividades físicas previas.

SOBRE EL ENCUENTRO DEPORTIVO

SISTEMA DE JUEGO: El sistema de juego se elegirá de acuerdo a la cantidad de equipos inscritos.

TIEMPOS DE JUEGO: Categoría "O":
Dos (02) tiempos de veinte (20) minutos cada uno con un descanso de diez (10) minutos.

MODALIDAD DE JUEGO:

Todos los deportistas deberán jugar un tiempo de juego obligatoriamente, es decir, se iniciará el juego con 05 jugadores en el primer tiempo y los otros 05 actuarán en el segundo tiempo.

En caso de lesión de algún deportista durante el juego y que no le permita seguir participando, el entrenador podrá sustituirlo con otro deportista de los inscritos en la planilla de juego; esta sustitución solo podrá realizarse una sola vez en cada tiempo y después de transcurrido 10 minutos de iniciado el primer o segundo tiempo, no antes. Si la lesión se produjo antes de los 10 minutos, el equipo deberá esperar llegar a dicho tiempo para proceder con la sustitución. No hay reingreso del jugador lesionado que fue sustituido.

En caso de que el equipo se presente con ocho (08) deportistas para el inicio del juego, la opción será jugar con



**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección
de Promoción Escolar,
Cultura y Deporte**018 - 2014 - MINEDU**

Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014 – Bases Específicas

05 deportistas el primer tiempo y 05 el segundo tiempo (estando conformado por los 03 deportistas que no actuaron, 01 portero del primer tiempo, quien actuará como jugador (no portero) y 01 jugador que anoto menos goles en el primer tiempo). Para el caso de tener nueve (09) deportistas, la opción será jugar con 05 deportistas el primer tiempo y 05 el segundo tiempo, estando conformado por los 04 deportistas que no actuaron y 01 portero del primer tiempo, quien actuará como jugador (no portero).

Para estos dos casos solo hay sustituciones en el caso de lesión en el primer tiempo. El deportista que ingresa sustituyendo al lesionado continuará jugando el segundo tiempo. No hay sustituciones en el segundo tiempo.

No se puede jugar con menos de 08 deportistas.

CONSIDERACIONES:

Campo: Puede jugarse en un campo de gras natural o artificial, de forma rectangular, cuyas medidas son de 40 metros por 20 metros.

Portería: Las medidas de la portería sería de 3.00 m. (de ancho) x 2.00 m. (de alto).

Balón: El balón deberá ser el de Futsal.

PUNTAJE:**(PED)**

Ganador: tres (03) puntos.

Ganador por WO: tres (03) puntos y tres (03) goles a favor.

Empate: un (01) punto.

Perdedor: cero (00) puntos.

Perdedor por WO: cero (00) puntos y tres (03) goles en contra.

**EN CASO DE EMPATE DE
PUNTOS EN LAS SERIES**

la definición será:

- Partido ganados.
- Mayor diferencia de goles.
- Goles a favor.
- Goles en contra.
- Sorteo.

INCUMPLIMIENTO Y NEGLIGENCIA: Se aplicará el “no se presentó” después de los diez (10) minutos de tolerancia.

SOBRE LAS ACTIVIDADES FÍSICAS PREVIAS PARA LA CATEGORÍA “O”

Las actividades previas son de ejecución obligatoria para los deportistas de la categoría “O” y se realizan previo al encuentro deportivo, siendo las siguientes:

Actividad 1: Dominio de Balón (Puntaje máximo = 20.00 puntos)

10 deportistas deberán en una sola oportunidad poder llegar a dominar el balón con la cabeza (cabecitas), hasta 05 veces sin que se le caiga el balón.

Actividad 2: Dribling (Puntaje máximo = 20.00 puntos)

10 deportistas deberán trasladar el balón entre los conos, haciendo el dribling evitando derribar el cono.



**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección
de Promoción Escolar,
Cultura y Deporte**018 - 2014 - MINEDU**

Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014 – Bases Específicas

Actividad 3: Tiro Penal (Puntaje máximo = 20.00 puntos)

10 deportistas deberán ejecutar 01 tiro penal por cada deportista a una distancia de 10 metros con carrera previa (impulso).

Consideraciones para el control de las pruebas:

1. Cada deportista debe realizar las 03 actividades, teniendo 02 intentos para realizar cada actividad.
2. Los deportistas realizan la actividad uno por uno, no todos a la vez.
3. No se evalúa la rapidez del deportista, se evalúa la ejecución de las actividades.
4. El puntaje asignado para cada deportista será:

Acción	Puntos	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3
Realiza bien la prueba	2.00	4 a 5 cabecitas	Derriba un cono	Anota un gol
Realiza regular la prueba	1.00	2 a 3 cabecitas	Derriba tres conos	No anota, lo tapa el arquero o toca los parantes del arco
Realiza mal la prueba	0.00	0 a 1 cabecitas	Derriba más de tres conos	No toca los parantes del arco

5. El puntaje de cada actividad se obtiene de la sumatoria de los puntajes obtenidos por cada deportista, siendo el máximo a obtener de 20.00. (PA)
6. El puntaje final de las tres (03) actividades se obtiene de la sumatoria de los puntajes de cada actividad, siendo el máximo a obtener de 60.00. (PFA)
7. Si un equipo se presenta con un número menor de deportistas se seguirá el siguiente procedimiento:
 - o Todos los deportistas desarrollan las pruebas (ambos equipos).
 - o Se tomará de base al equipo con menor número de deportistas "N" y se controlará las pruebas.
 - o Para el equipo con mayor número de deportistas: todos los deportistas realizan cada actividad y se seleccionan los "N" mejores puntajes para obtener el puntaje de cada actividad (PA).
8. El equipo que obtenga el mayor puntaje final (PFA) recibirá tres (03) puntos y al de menor puntaje le corresponderá un (01) punto.

PUNTAJE FINAL DE MINI FÚTBOL DE LA CATEGORÍA "O" (PFMF)

Se obtiene de:

$$\text{PFMF} = \text{Puntaje del encuentro deportivo (PED)} + \text{puntaje final de las actividades (PFA)}$$
FÚTBOL**INSCRIPCION:**

Para las categorías "A", "B" y "C", se podrán inscribir hasta dieciséis (16) deportistas, tanto damas como varones.

SISTEMA DE JUEGO:

El sistema de juego se elegirá de acuerdo a la cantidad de equipos inscritos.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
de Promoción Escolar,
Cultura y Deporte

018 - 2014 - MINEDU

Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014 – Bases Específicas

TIEMPOS DE JUEGO: Categoría “A”:

Dos (02) tiempos de veinticinco (25) minutos cada uno con un descanso de diez (10) minutos.

Será permitido incluir cinco (05) sustituciones, incluido el portero.

Categoría “B” y “C”:

Dos tiempos de treinta (30) minutos cada uno, con un descanso de diez (10) minutos.

Será permitido incluir cinco (05) sustituciones, incluido el portero.

PUNTAJE:

Ganador: tres (03) puntos.

Ganador por WO: tres (03) puntos y tres (03) goles a favor.

Empate: un (01) punto.

Perdedor: cero (00) puntos.

Perdedor por WO: cero (00) puntos y tres (03) goles en contra.

**EN CASO DE EMPATE DE
PUNTOS EN LAS SERIES**

la definición será:

- Partido ganados.
- Mayor diferencia de goles.
- Goles a favor.
- Goles en contra.
- Sorteo.

**INCUMPLIMIENTO Y
NEGLIGENCIA:**

Se aplicará el “no se presentó” después de los diez (10) minutos de tolerancia.

FUTSAL

INSCRIPCION:

Para las categorías “A” y “B”: se podrán inscribir hasta diez (10) deportistas, tanto damas como varones.

Para la categoría “C” se podrá inscribir hasta diez (10) deportistas, solo en varones.

REGLAMENTO:

Se jugará de acuerdo a las disposiciones del Reglamento de la Federación Internacional - FIFA vigente.

SISTEMA DE JUEGO:

El sistema de juego se elegirá de acuerdo a la cantidad de equipos inscritos.

PUNTAJE:

Ganador: tres (03) puntos.

Ganador por WO: tres (03) puntos y tres (03) goles a favor.

Empate: un (01) punto.

Perdedor: cero (00) puntos.





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección
de Promoción Escolar,
Cultura y Deporte

018 - 2014 - MINEDU

Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014 – Bases Específicas

Perdedor por WO: cero (00) puntos y tres (03) goles en contra.

EN CASO DE EMPATE DE PUNTOS EN LAS SERIES

la definición será:

- Partido ganados.
- Mayor diferencia de goles.
- Goles a favor.
- Goles en contra.
- Sorteo.

INCUMPLIMIENTO Y NEGLIGENCIA:

Se aplicará el “no se presentó” después de los diez (10) minutos de tolerancia.

GIMNASIA

INSCRIPCION:

Para las categorías “O” y “A”, la inscripción es por equipo de cuatro (04) deportistas, tanto en damas y varones.

CLASIFICACIÓN:

La clasificación es por equipos, pasando a la siguiente etapa el equipo que obtiene el mayor puntaje.

El puntaje del equipo se obtiene al sumar los tres (03) mejores puntajes acumulados individuales

Cada deportista obtiene un puntaje individual por cada prueba, siendo el puntaje acumulado individual la sumatoria de los puntajes obtenidos en las 03 pruebas.

DE LAS PRUEBAS:

Cada deportistas realiza todas las pruebas, de acuerdo al siguiente detalle:

Género	CATEGORÍA “O”		CATEGORÍA “A”	
	Damas	Varones	Damas	Varones
Pruebas	Suelo Nivel I	Manos Libres Nivel 4	Suelo Nivel II	Manos Libres Nivel 4
	Salto Nivel I	Salto Nivel 4	Salto Nivel II	Salto Nivel 4
	Banca Sueca Nivel I	Barra Nivel 4	Viga Nivel II	Barra Nivel 4

CATEGORIA “O” - DAMAS

MODALIDAD SUELO - NIVEL 1

Posición Inicial (PI): Comenzar en una esquina o cerca del borde lateral de área de suelo. La gimnasta puede realizar el ejercicio en una línea recta en la diagonal o lateralmente. Comenzar en posición de pie con los brazos extendidos lateral-diagonal-arriba.

- PARADA DE MANOS (0.40)
- INVERSIÓN LATERAL, $\frac{1}{4}$ (90°) GIRO, LUNGE (0.60)
- RODADA ATRÁS AGRUPADA (0.60)



**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección
de Promoción Escolar,
Cultura y Deporte**018 - 2014 - MINEDU**

Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014 – Bases Específicas

4. VELA (0.20)
5. RODADA ADELANTE AGRUPADA (0.40)
6. PASOS EN COUPÉ
7. BALANCE EN PASSÉ ADELANTE (0.40)
8. CHASSÉ ADELANTE (0.20); PASO A MECIDA DE PIERNA (NO EN RELEVÉ)
9. SALTO SPLIT "JUMP" (30°) (0.40); BALANCE EN RELEVÉ
10. POSE

PUNTOS A EVALUAR:

1. Mostrar buena posición corporal y acción de palanca correcta durante $\frac{3}{4}$ PARADA DE MANOS e INVERSIÓN LATERAL.
2. Mantener posición agrupada en las RODADAS ADELANTE y ATRÁS.
3. Mantener buen alineamiento corporal, caderas cuadradas y pierna de apoyo extendida en PASOS EN COUPÉ y BALANCE EN PASSÉ ADELANTE.
4. Mantener buen alineamiento en CHASSÉ ADELANTE, MECIDA DE PIERNA, SALTO SPLIT "JUMP", y BALANCE EN RELEVÉ.

MODALIDAD SALTO - NIVEL 1**SALTO EXTENDIDO A CAER SOBRE UNA PILA DE COLCHONES (MÍNIMO 40 CM DE ALTURA) Y DESPUÉS PARADA DE MANOS A CAER EN UNA POSICIÓN ACOSTADA DORSAL EXTENDIDA**

La gimnasta puede realizar el salto (ambos ejercicios) dos veces. Cada fase del salto tiene un valor de 5.0 puntos y se suma la nota de cada fase. La nota total más alta de los dos saltos es la que cuenta.

Se permiten tres carreras de aproximación si la gimnasta no ha tocado el botador y/o la pila de colchones. Una cuarta carrera de aproximación no es permitida.

SALTO EXTENDIDO

El número sugerido de pasos de carrera es entre siete y nueve aproximadamente antes de realizar la entrada y despegue del botador. No hay deducción por realizar más o menos pasos. El cuerpo debe estar apretado, con el abdomen contraído para realizar el salto.

EXTENDIDO, manteniendo la posición del cuerpo recta y ahuecada.
Aterrizar en demi-plié.

BRAZOS: Elevar a posición arriba durante el **SALTO**. La posición de los brazos en el aterrizaje es opcional.

Extender las piernas para terminar en posición de pie recta.

BRAZOS: Elevar a posición arriba.

PARADA DE MANOS A CAER EN UNA POSICIÓN ACOSTADA DORSAL EXTENDIDA

Dar un paso hacia adelante con la pierna Izquierda, luego a través de la planta del pie realizar un "lunge" Derecho.

Elevar la pierna Izquierda atrás-arriba, manteniendo una línea recta con las manos, torso y la pierna Izquierda mientras alcanza el colchón. Continuar esta acción de palanca, elevando la pierna Izquierda atrás-arriba mientras el torso baja. Colocar las



**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección
de Promoción Escolar,
Cultura y Deporte**018 - 2014 - MINEDU**

Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014 – Bases Específicas

manos a distancia de hombros en el colchón mientras empuja con la pierna Derecha hasta llegar a la **PARADA DE MANOS** con piernas juntas, cabeza neutra, enfoque en las manos y cuerpo extendido y apretado.

Desequilibre la **PARADA DE MANOS**, manteniendo la posición del cuerpo recta y apretada y caer en una **POSICIÓN ACOSTADA DORSAL EXTENDIDA**.

Nota: Si la gimnasta aterriza del **SALTO EXTENDIDO** muy lejos en el colchón, tendrá que realizar pasos hacia atrás permitiendo un espacio adecuado para realizar la **PARADA DE MANOS A CAER EN UNA POSICIÓN ACOSTADA DORSAL EXTENDIDA**.

PUNTOS A EVALUAR

1. Aceleración en la carrera, muestra buena forma y técnica y mantiene la velocidad al hacer contacto con el botador para el **SALTO EXTENDIDO**.
2. Los brazos se balancean hacia delante a una posición de extensión completa de los hombros con los pies enfrente del cuerpo al hacer contacto con el botador y mostrar una posición del cuerpo apretada y recta durante el **SALTO EXTENDIDO**.
3. Logra la posición de **PARADA DE MANOS** vertical con los brazos extendidos antes y durante la caída a la **POSICIÓN ACOSTADA DORSAL EXTENDIDA**.
4. Mantiene la posición del cuerpo recta y ahuecada desde el apoyo en **PARADA DE MANOS** hasta la **POSICIÓN ACOSTADA DORSAL** con las piernas juntas y pies punteados durante la **CAÍDA A LA POSICIÓN ACOSTADA**

MODALIDAD BANCA SUECA - NIVEL 1 DE VIGA DE EQUILIBRIO

Tiempo Límite: 30 segundos

Notas:

- Se utilizará una Banca sueca de 15 a 20 cm de ancho por 3.00 m de largo.
- Cuando se indica posición arriba de brazos, estos pueden estar curvados (quinta posición) o extendidos.
- Cuando se indica posición lateral-diagonal-superior, los brazos pueden estar ligeramente hacia atrás.
- Cuando el texto indica "paso", la técnica apropiada de baile es el caminar a través del pie (dedos a talón) con los pies ligeramente hacia afuera (turn-out).
- Cuando el texto indica relevé o posición de pie "cerrada", los tobillos deben estar hacia afuera con los talones elevados y los muslos hacia afuera y juntos.

La rutina puede ser invertida en su totalidad, sin embargo, ningún elemento se puede invertir a menos que contenga un asterisco (*).

Posición Inicial (PI): De pie frente a la viga. Un botador o superficie elevada (como una colchoneta plegable) se puede usar como superficie de entrada, pero debe ser removida tan pronto la gimnasta suba a la viga. Espacie la entrada de modo que la posición carpada acostada quede cerca del extremo de la viga.

1. **SALTO AL APOYO FRONTAL** (0.20)
2. **POSICIÓN CARPADA ACOSTADA** (0.40); **BALANCE EN RELEVÉ** (0.20)
3. **ARABESCA(30°)** (0.40)
4. **MECIDAS DE PIERNAS HACIA ADELANTE** (0.20 CADA UNA)
5. ***PALANCA** (0.60)



**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección
de Promoción Escolar,
Cultura y Deporte**018 - 2014 - MINEDU**

Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014 – Bases Específicas

6. BALANCE DE PIERNA EN PASSÉ ADELANTE (0.20)
7. SALTO EXTENDIDO (0.40)
8. *SALIDA DE INVERSIÓN LATERAL A 3/4 PARADA DE MANOS (0.60)

PUNTOS A EVALUAR DE EQUILIBRIO

1. Brazos y cuerpo extendidos en la ENTRADA A APOYO ADELANTE, demostrando continuidad a través de la entrada hasta la POSICIÓN ACOSTADA CARPADA hasta ponerse de pie.
2. Cuerpo, tobillo y rodillas extendidas en el BALANCE EN RELEVÉ y ARABESCA.
3. Mostrar buen control y postura en MECIDAS DE PIERNAS, PALANCA, y BALANCE DE PIERNA.
4. Alineación recta en SALTO EXTENDIDO y SALIDA 3/4 PARADA DE MANOS.

CATEGORIA "A" - DAMAS

MODALIDAD SUELO - NIVEL 2

1. PARADA DE MANOS (0.40)
2. RONDADA (0.60)
3. RODADA ATRÁS A PARARSE EN CARPA (0.40)
4. VELA (0.20)
5. PUENTE A PASAR ATRÁS* (0.40)
6. DOS (2) ½ (180°) GIROS PIVOTE
7. CHASSÉ ADELANTE
8. ZANCADA (60°) (0.60)
9. DOS (2) 1/4-1/4 (90° + 90°) GIROS EN PASSÉ ADELANTE (GIRO DE TALÓN) (0.40)
10. SALTO SPLIT "JUMP" (60°)(0.40); SUBIR A RELEVÉ
11. POSE

PUNTOS A EVALUAR

1. Mantener buenas posiciones del cuerpo en la PARADA DE MANOS, RONDADA, y RODADA ATRÁS.
2. Mantener las piernas y el cuerpo extendido en la VELA y PUENTE A PASAR.
3. Mostrar buen trabajo de pies y alineamiento en los GIROS PIVOTE, CHASSÉ ADELANTE, ZANCADA, y GIRO DE TALÓN.
4. Mantener cuerpo extendido y alineado en SALTO SPLIT "JUMP" y SUBIR A RELEVÉ.

MODALIDAD SALTO - NIVEL 2

La gimnasta puede realizar dos saltos y se tomará en cuenta la mejor nota. Se permiten tres carreras de aproximación si la gimnasta no ha tocado el botador y/o la pila de colchones. No se permite una cuarta carrera de aproximación.

SALTO A PARADA DE MANOS SOBRE UNA PILA DE COLCHONES ELEVADA (A MÍNIMO 40 CM); CAER EN UNA POSICIÓN ACOSTADA DORSAL EXTENDIDA

El número sugerido de pasos de carrera es entre siete y nueve aproximadamente antes de realizar la entrada al botador. NO hay deducción por realizar más o menos pasos. La carrera debe ser pareja y potente, acelerando para la entrada al botador. Rebotar (pegar) desde el botador. Dirigir los brazos hacia los colchones como



**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección
de Promoción Escolar,
Cultura y Deporte**018 - 2014 - MINEDU**

Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014 – Bases Específicas

continuación del impulso de entrada. Mantener el cuerpo extendido, rotándolo hasta una posición invertida y guiando las piernas/talones atrás-arriba, aterrizando en **PARADA DE MANOS** con brazos rectos y extendiendo los hombros. La cabeza permanece en posición neutra con vista en las manos. Mantener la posición del cuerpo recta y ahuecada con las piernas juntas y cadera extendida. Aterrizar en **POSICIÓN ACOSTADA DORSAL EXTENDIDA** sobre los colchones.

Nota: No se requiere realizar un rechace con las manos; sin embargo, si existiera un rechace que provocara que la gimnasta aterrizara con los pies primero, ella deberá regresar a la **POSICIÓN ACOSTADA DORSAL EXTENDIDA** para no recibir deducciones.

BRAZOS: Permanecen elevados en el salto y en el aterrizaje-

ESPECIFICACIONES DE LOS COLCHONES:

Pila de colchones - Altura de al menos 40 cm (+3 cm). Se puede utilizar cualquier combinación de colchones de competencia, colchones auxiliares y/o colchones suaves. Se pueden usar adicionalmente uno o dos colchones de 20 cm para permitir alturas de 60 cm y 80 cm (+ 3 cm). La capa más alta de la superficie de aterrizaje debe ser de un colchón auxiliar de por lo menos 10 cm. Si es necesario, también se puede colocar un colchón plegable extendido encima de la capa más alta de la pila de colchones para proveer una superficie de aterrizaje más estable. (Referir a #3 abajo para la línea trazada requerida)

1. Todos los grupos de edad pueden utilizar cualquiera de las tres alturas permitidas.
2. La pila de colchones puede ser colocada arriba de una fosa con superficie sólida.
3. Se deberá trazar una línea a lo ancho del colchón superior, a una distancia de 80 cm del borde cercano al botador (colocada a manera de que el borde más lejano de la línea coincida con los 80 cm). Esta distancia abarcada, incluyendo el ancho de la línea, será designada como la zona de apoyo de las manos. Las manos deberán hacer contacto con los colchones dentro de esta zona. La línea se deberá extender hacia los lados del colchón.
4. Un colchón adicional (mínimo 10 cm de ancho) deberá colocarse en el suelo atrás de la pila de colchones.
5. Todos los colchones que se usen para la pila de colchones deben tener mínimo 1.5 m de ancho y 3.0 m de largo.

PUNTOS A EVALUAR

SALTO A PARADA DE MANOS SOBRE UNA PILA DE COLCHONES ELEVADA (A MÍNIMO 40 CM); CAER EN UNA POSICIÓN ACOSTADA DORSAL EXTENDIDA

1. Aceleración en la carrera y mantiene la velocidad al hacer contacto con el botador con los pies en frente del cuerpo.
2. Los brazos se balancean hacia delante para una posición de extensión completa de los hombros mostrando una posición del cuerpo recta y ahuecada en el primer vuelo y con la cabeza en posición neutra.
3. El cuerpo logra la posición de **PARADA DE MANOS** vertical con los brazos extendidos en la fase de apoyo.
4. El cuerpo mantiene la posición recta y ahuecada desde el apoyo en **PARADA DE MANOS** hasta la posición acostada dorsal, con las piernas juntas y puntas en los pies durante la **CAÍDA A LA POSICIÓN ACOSTADA**



**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección
de Promoción Escolar,
Cultura y Deporte**018 - 2014 - MINEDU**

Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014 – Bases Específicas

MODALIDAD VIGA DE EQUILIBRIO – NIVEL 2**Tiempo Límite: 35 segundos****Notas:**

- Cuando se indica posición arriba de brazos, estos pueden estar curvados (quinta posición) o extendidos.
- Cuando se indica posición lateral-diagonal-superior, los brazos pueden estar ligeramente hacia atrás.
- Cuando el texto indica “paso”, la técnica apropiada de baile es el caminar a través del pie (dedos a talón) con los pies ligeramente hacia afuera (turn-out).
- Cuando el texto indica relevé o posición de pie “cerrada”, los tobillos deben estar hacia afuera con los talones elevados y los muslos hacia afuera y juntos.

La rutina puede ser revertida en su totalidad, sin embargo, ningún elemento se puede revertir a menos que contenga un asterisco (*).

Posición Inicial (PI): De pie frente a la viga. Un botador o superficie elevada (como una colchoneta plegable) se puede usar como superficie de entrada, pero debe ser removida tan pronto la gimnasta suba a la viga. Espacie la entrada de modo que la posición de lagartija quede cerca del extremo de la viga.

1. *SALTO AL APOYO FRONTAL (0.20)
2. MECIDA “WHIP” A POSICIÓN DE LAGARTIJA, SALTO A CUCLILLAS (0.60)
3. ARABESCA (30°) (0.40)
4. MECIDA ADELANTE, MECIDA ATRÁS (CU 0.20); DEMI-PLIÉ; RELEVÉ (0.20)
5. *PALANCA A LA VIGA (0.60)
6. BALANCE DE PIERNA EN PASSÉ ADELANTE (0.20)
7. ½ (180°) GIRO PIVOTE (0.20)
8. SALTO EXTENDIDO (0.40); POSE DE PESCADO
9. *SALIDA DE INVERSIÓN LATERAL A PARADA DE MANOS (0.60)

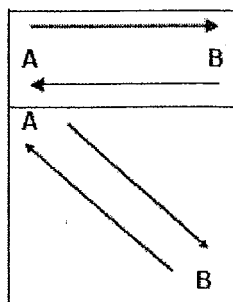
PUNTOS A EVALUAR DE VIGA

1. Brazos y cuerpo extendido en la ENTRADA A APOYO FRONTAL, mostrando continuidad en la ENTRADA, MECIDA A POSICIÓN DE LARGARTIJA, a ponerse de pie.
2. Cuerpo, tobillos y rodillas extendidas en la ARABESCA, MECIDAS DE PIERNAS y PLIÉ RELEVÉ.
3. Mostrar buen control y postura en la PALANCA, BALANCE DE PIERNA, y GIRO PIVOTE.
4. Alineación recta en el SALTO EXTENDIDO y en la SALIDA DE PARADA DE MANOS LATERAL.

VARONES. CATEGORIA “O” y “A”**MODALIDAD MANOS LIBRES (NIVEL 4)**

Nota base	10.0
Bonos específicos	1.0
Virtuosismo	0.5
Aterrizaje plantado	0.2
Nota Píxima	11.7

Parado en A
Viendo a B
Patrón
A - B
B - A



Una pista acrobática de 6' X 40'
es requerida

La lateral o la diagonal
del pódium de 40' X 40'
puede ser utilizada

Nota:

Todas las posiciones de brazos son opcionales
a menos que se indique lo contrario





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección
de Promoción Escolar,
Cultura y Deporte

018 - 2014 - MINEDU

Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014 – Bases Específicas

Skills	Descripción	Performance	Virtuosity
1. Arabesca	Buena presentación y postura mientras se elevan los brazos, dar un paso al frente con una pierna a la arabesca frontal, la pierna de atrás a 45° bajo la Horizontal	Se requiere sostener 2 segundos	Arabesca: con la pierna de atrás a horizontal o más arriba (+0.1)
2 Parado de manos	Regresar a Parado con piernas juntas, dar un paso al frente con cualquier pierna a la posición de preparación y realizar patada a manos	Detención momentánea en parado de manos y mostrar la posición. Se permite más de 2 seg.	
3. Rodada al frente Rueda de carro	Rodada al frente con brazos extendidos a presalto para realizar rueda de carro y rueda de carro con 1/4 de giro a parado con la vista hacia el punto A.	Presalto debe mostrar toda su extensión y alcance hacia adelante a través de la posición de preparación.	
4. Rodada atrás	Rodada atrás agrupada a squat para extenderse a acostado o, a soporte en posición ahuecada e inmediatamente	No hay altura requerida en la extensión atrás se permite no sostener en el apoyo frontal	Rodada atrás a extensión con brazos rectos (+0.1)
5. Arco sostenido parado con piernas abiertas	Descender a arco frontal sostenido con pies en punta, y la cabeza despegada, elevación a parado con piernas abiertas, continuando con los brazos y la cabeza para realizar	Mostrar continuidad, ritmo y no detenciones	Bajar a split or Split dislocado y regresar a parado piernas separadas (+0.1) (ver nota)*
6. Elevación a parado de cabeza	Elevación con piernas separadas a parado de cabeza	Se requiere sostener el parado de cabeza 2 seg.	
Bono Esp. #1: En #6, Elevación piernas separadas a manos con brazos extendidos (no sostenida)			
Endo con elevación a manos brazos extendidos también es permitida (ver la nota)* (+0.5)			
BE#1. Elevación a manos	Elevación con piernas abiertas a manos con brazos extendidos. Endo a manos con brazos extendidos también permitido (ver la nota de abajo)	No se requiere mantener la parada de manos	
7. Rodada al frente salto agrupado	Rodada al frente desde parado de cabeza a salto agrupado	Elevar los brazos en el salto y traer las rodillas hacia el pecho en un agrupado apretado	
Skills	Descripción	Performance	Virtuosity
8. Redondilla, robote a parado	Carrera, presalto, redondilla, rebote a parado	El rebote debe ser apretado mostrando elevación, brazos a la vertical, y cabeza	





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección
de Promoción Escolar,
Cultura y Deporte

018 - 2014 - MINEDU

Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014 – Bases Específicas

		neutral	
Bona Esp #2: En #8, Carrera, presalto, redondilla, resorte de brazos atrás rebote a parado (+0.5)			
BE #2. Redondilla, Resorte de b. atrás Rebote a parado	Carrera, Presalto, Redondilla, resorte de brazos atrás, Rebote a parado.	Mostar postura y rotación hacia el rebote vertical con cuerpo apretado y control en el aterrizaje	

***Nota:** En el # 5, el gimnasta podrá recibir virtuosismo por rodar atrás en posición extendida y pasando por piernas abiertas, bajando directamente a split o split dislocado o rodando directamente a través de split, No hay detención. El split solo deberá mostrar posición y presentación momentánea. El gimnasta entonces se deslizará hacia adelante con sus manos, juntando las piernas atrás en una posición extendida acostado sobre el piso, haciendo un movimiento de brazos circular hacia el pecho para empujar hacia un arco frontal en apoyo y continuar el levantamiento a parado con piernas abiertas para continuar la rutina, El gimnasta también puede elegir presentar una elevación en el #6 ya sea a parado de cabeza, parado de manos o desde el split realizar una rodada a endo.

MODALIDAD SALTO - RESORTE DE BRAZOS A ACOSTADO – NIVEL 4

1. Un salto incompleto puede ser repetido una sola vez (a criterio del juez considerando la seguridad del gimnasta) con una deducción de 1.00 de la nota final del segundo intento. No habrá un tercer intento. La nota mínima de cualquier intento es de 1.00
2. El requerimiento mínimo de los colchones de aterrizaje es de 20" (50cm). Un colchón deberá ser utilizado para proveer una superficie de bloqueo segura

Nota Base 10.0
Virtuosismo 0.6
Nota Máxima 10.6

Componentes	Descripción	Performance Criterio
1. Carrera	Correr entre 20' y 60'	La carrera debe mostrar incremento en la velocidad y mantención de la velocidad durante el presalto. Visible elevación de la pierna delantera y completa extensión durante la zancada de la pierna trasera. Movimiento rítmico de brazos flexionados durante la carrera
2. Presalto	Presalto elevando las rodillas hacia adelante mientras que el centro de gravedad se mantiene en el mismo nivel y los pies se extienden al frente para hacer contacto con el botador adelante del cuerpo	Pies por delante de la cadera al contacto con el botador. Balanceo de brazos iniciado desde el hombro y círculo claro hacia adelante hacia la posición extendida durante el presalto. Los brazos podrán estar doblados o extendidos en el balance



**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección
de Promoción Escolar,
Cultura y Deporte**018 - 2014 - MINEDU**

Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014 – Bases Específicas

3. Primera fase de vuelo	Una vez que se realiza la máxima compresión del botador. El gimnasta debe rotar al frente o girar rápidamente con el cuerpo completamente extendido hasta hacer contacto con la superficie de bloqueo	Los brazos extendidos para una rápida acción de bloqueo resultante en una clara repulsión cuando el gimnasta deja la superficie de bloqueo elevándose hacia la vertical
4. Segunda fase de vuelo	Cuando el gimnasta deje la superficie de bloqueo deberá mantener el cuerpo apretado y mostrar una clara repulsión hacia la elevación vertical	Dejar la superficie de bloqueo dentro de los 15° de la vertical. Mostrar una clara elevación desde la superficie de bloqueo Manteniendo el cuerpo extendido durante la segunda fase de vuelo
5. Aterrizaje	El gimnasta debe caer sobre su espalda con el cuerpo firme y extendido	Mostrar control en el aterrizaje, mantener el cuerpo apretado, extendido y recto durante la recepción sobre la espalda

MODALIDAD BARRA FIJA-NIVEL4

Nota Base 10.0
Virtuosismo 0.5
Nota Máxima 10.5

Nota: A menos que se indique, todos los balanceos al frente son a 45° por debajo de la horizontal con los pies y las rodillas por delante. Los balanceos atrás también deberán estar a 45° por debajo de la horizontal con la posición del cuerpo ahuecada en la parte alta del balanceo

Skills	Description	Performance Criterio	Virtuosity
1. Subida de estomago	Desde parado o colgado con toma dorsal, subida de estómago a soporte (el entrenador puede asistir)	Una detención momentánea es permitida	
Bono Esp. #1: In #1, Subida de estómago a soporte sin asistencia (+0.5)			
BE#1. Subida de estomago	Desde parado o colago subida de estómago a soporte (sin asistencia)	Continuidad y ritmo en la subida de estomago	
2. Patada, Sub-balanceo	Patada hacia sub-balanceo	Posición ahuecada durante con brazos extendidos	Elevación atrás a horizontal o mayor (+0.1)
Bono Esp. #2. En #2, Adicionar una vuelta atrás con el cuerpo extendido (+0.5)			
BE#2. Patada a vuelta atrás y sub-balanceo	Patada a vuelta atrás para continuar con sub-balanceo	Vuelta atrás con cuerpo extendido, el sub-balanceo deberá realizarse con el cuerpo ahuecado y brazos extendidos	
3. Balanceo atrás, balanceo al frente	Balanceo atrás, balanceo al frente con patada	Rodillas puede estar flexionadas (ver nota)*	
4. Balanceo atrás, balanceo al frente	Balanceo atrás, balanceo al frente con patada	Rodillas puede estar flexionadas (ver nota)*	



**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección
de Promoción Escolar,
Cultura y Deporte**018 - 2014 - MINEDU**

Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014 – Bases Específicas

5. Balanceo atrás, elevación, soltar y retomar la barra	Balanceo atrás con elevación para soltar y retomar la barra (con ambas manos)	Jalar la barra hacia abajo con brazos extendidos soltar y retomar con cuerpo ahuecado	
6. Balanceo al frente balanceo atrás	Balanceo atrás, balanceo al frente con patada	Rodillas puede estar flexionadas (ver nota)*	
7. Balanceo al frente c/p, balanceo atrás	Balanceo atrás, balanceo al frente con patada	Rodillas puede estar flexionadas (ver nota)*	
8. Elevación atrás a salida	Elevación atrás levantando los hombros a la altura de la barra y soltando la barra para caer parado	Extender las piernas en la elevación para soltar con cuerpo ahuecado	

Nota: Esta rutina puede ser realizada en la barra asimétrica baja, en una sola barra paralela, y/o en la barra fija con una pila de colchones, para instalaciones que no cuenten con los aditamentos necesarios.

Los manuales, reglamentos y videos de las pruebas serán brindados por la Federación Deportiva Peruana de Gimnasia y estarán disponibles en:

Facebook: www.facebook.com/JDEN.PERU

YouTube: www.youtube.com/JDeportivosEscolares

JUDO

INSCRIPCIONES:

Para las categorías "B" se podrán inscribir hasta ocho (08) deportistas, tanto en damas como en varones.

Para las categorías "C" se podrán inscribir hasta cuatro (04) deportistas, tanto en damas como en varones.

Los deportistas solo podrán estar inscritos en la división de peso que le corresponda. En el formato de inscripción se indicará la categoría y la división de peso en la que participará cada deportista.

DIVISIONES DE PESO (KG.):

Para la Categoría "B": Damas y Varones: 36, 40, 44, 48, 53, 58, 64 y + 64 kg.

Para la Categoría "C": Damas: 44, 52, 63 y 78 kg. / Varones: 55, 66, 81 y 100 kg.

TIPO DE COMPETENCIA:

Singles (individual).

MODALIDAD:

ROUND Robin (hasta 5 competidores).

Eliminación simple con repechaje doble cruzado (más de 5 competidores).

Según el número de competidores en cada categoría, el sistema de competición será:

a) Seis o más competidores.

El Sistema de competición será el sistema de eliminación con doble repechage.

b) Cinco o menos competidores

El sistema de competición será Round Robin (todos contra todos).





La posición final en el Sistema de Round Robin (todos contra todos) es determinado por:

- 1°. El número de combates ganados.
- 2°. Si después de considerar el número de combates ganados hay un empate, los resultados se decidirán por el número de puntos obtenidos.
- 3°. Si después de considerar el número de combates ganados y de la puntuación obtenida, todavía persiste el empate, el ganador final será el competidor que tenga el gane personal sobre el otro.
- 4°. En el caso que tres o más competidores se encuentren empatados en combates ganados y puntos por cualquier lugar (primero, segundo, tercero), esos competidores deberán competir nuevamente para determinar el ganador final.

Situación en que se de Fusen Gachi y Kiken Gachi - En el caso de que un competidor no se presente en el combate después del pesaje oficial, el oponente será valorado con Fusen Gachi (10 puntos).

En el caso de categorías que solo haya 2 competidores será Campeón el ganador de 2 de 3 combates.

Categoría Escolar:

Estará prohibido el Kansetsu Waza (Luxaciones) y Shime Waza (Estrangulaciones).

El competidor que ejecute estas técnicas será penalizado con **HANSOKU-MAKE**.

DURACION DEL JUEGO:

Damas y Varones: 3 minutos de Combate.

PESAJE Y COMPETENCIA:

El pesaje se realizará de conformidad con las Reglas Deportivas y de Organización de la Federación Deportiva Peruana de Judo-FDPJ.

Tendrá lugar el mismo día de la celebración del evento, según Programa.

La Comisión Nacional de Arbitraje será la responsable de efectuar el pesaje y sólo podrán estar presentes los deportistas. Bajo ningún concepto se permitirá la presencia de entrenadores o delegados.

Los Competidores sólo podrán subir una vez a la balanza y deberán dar el peso de la división en que fueron inscritos, en caso que logren su peso en el PRE- PESAJE, este será válido.

El deportista que no se presente al pesaje no podrá participar en el Torneo.

Todos los deportistas deberán presentar su DNI original al momento del Pesaje Oficial, de no hacerlo no podrá participar en el evento.

Los deportistas que no tengan rival en su categoría de peso, podrán pasar a categorías superiores con la autorización del delegado acreditado del equipo, para que puedan participar en el evento.



**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección
de Promoción Escolar,
Cultura y Deporte**018 - 2014 - MINEDU**

Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014 – Bases Específicas

NORMAS DE LA COMPETENCIA:

Estos Juegos se realizarán de acuerdo a los Reglamentos Vigentes de la Federación Internacional de Judo (F.I.J.) adoptados por la Unión Panamericana de Judo - UPJ y la Federación Deportiva Peruana de Judo - FDPJ.

Se tomarán algunas medidas para mantener la disciplina dentro del marco de competencias:

- Deportistas, técnicos, delegados, jueces y público en general, deben respetar las reglas que regirán el evento, mostrando pleno respeto a la disciplina y principios filosóficos en los que se fundamenta el Judo.
- Solo los entrenadores acreditados, serán los únicos autorizados a dirigir.
- Los entrenadores para poder dirigir tendrán que vestir ropa deportiva (no short) y no podrán dirigir a deportistas de otras Instituciones Educativas.
- Los entrenadores deben regirse bajo el reglamento de conducta durante las competencias deportivas remitido por la Federación Internacional de Judo - FIJ.
- Estará estrictamente prohibido permanecer dentro del área de competencias con el dorso descubierto.
- En ningún momento se podrá ingresar a las respectivas áreas de combate con algún tipo de calzado.
- Para la premiación individual en las respectivas divisiones de peso los deportistas deberán subir al pódium con el correspondiente Judogi completo de color blanco.
- El ganador de cualquier combate efectuado deberá mostrar respeto y consideraciones a su oponente, poniendo de manifiesto el verdadero espíritu deportivo, y no podrá en ningún momento exteriorizar sus emociones de victoria con frases, gestos o acciones que tiendan a humillar, denigrar o/y ofender a su rival o público presente en el evento.
- Todo deportista tendrá que respetar la decisión de los jueces y árbitros, por tanto ya sea en calidad de ganador o perdedor del combate está en la obligación de cumplir con el gesto de respeto y cortesía a su adversario (reverencia) ya sea antes de comenzar o al finalizar el combate.

UNIFORME:

1. Todos los competidores vestirán con Judogui Blanco y Azul. Los Judoguis reversibles están permitidos.
2. Todos los Judoguis deben cumplir con los requisitos de la Federación Internacional de Judo - FIJ y de la Unión Panamericana de Judo - UPJ.
3. Se recuerda a los entrenadores y delegados que oficialmente a nivel Internacional el primer llamado será Judogi Blanco.

Datos más específicos sobre el uso de los uniformes y cinturones:

MATERIAL:

1. Chaqueta:
 - Por encima del cinturón se utiliza LONA PUNTO VERDE de color blanco y azul.
 - Por debajo del cinturón se usa DRILL BULLDEMIN pesado doble bordado.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
de Promoción Escolar,
Cultura y Deporte

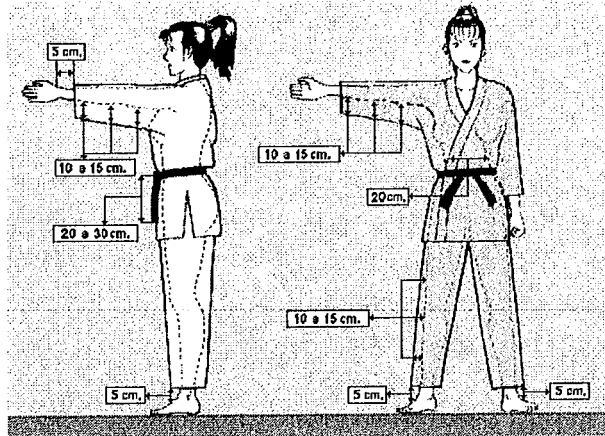
018 - 2014 - MINEDU

Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014 – Bases Específicas

2. Pantalón:

- Se usa DRILL PESADO BULDEMIN.

DIMENSIONES:



CARACTERISTICAS:

1. Modelo ADIDAS.
2. Medidas oficiales según reglamento internacional de la FIJ.
3. Telas procesadas (no se encogen ni destiñen).
4. Uniforme oficial de competencia.

TALLAS: Las tallas son de acuerdo a la categoría:

- Talla 2 para categorías de bajo peso de 36 a 44 kg.
- Talla 3 para categorías de 48 a 53kg.
- Talla 4 para categorías de 53 a 64kg.
- Talla 5 para categorías de + 64kg.

RECOMENDACIONES:

Durante las competencias, se recomienda a las Comisiones Organizadoras contar con una ambulancia y personal médico para las posibles atenciones de emergencias producto de las competencias.

NATACIÓN

INSCRIPCIÓN:

Para las categorías "A", "B" y "C" se podrán inscribir hasta ocho (08) deportistas, tanto en damas como en varones. Dos (02) nadadores por prueba, **INDICANDO LA MARCA** con la que se presenta para la ubicación en el carril.

PARTICIPACIÓN:

Un máximo de dos (02) nadadores por prueba, cada nadador podrá participar en cuatro (04) pruebas individuales y dos (02) relevos durante todo el torneo.

REGLAMENTO:

Se aplicará lo señalado en estas bases.



**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección
de Promoción Escolar,
Cultura y Deporte**018 - 2014 - MINEDU**

Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014 – Bases Específicas

INFRAESTRUCTURA: La piscina para la Categoría “A” deberá ser semi olímpica de 25 metros. Para las Categorías “B” y “C” podrá ser semi olímpica de 25 metros u olímpica de 50 metros.

PUNTUACIÓN:

Puestos	Puntaje	
	Pruebas Individuales	Pruebas de Postas y Combinadas
1° Lugar	09	18
2° Lugar	07	14
3° Lugar	06	12
4° Lugar	05	10
5° Lugar	04	08
6° Lugar	03	06
7° Lugar	02	04
8° Lugar	01	02

PRUEBAS Y ESTILOS:

PRUEBAS		CATEGORÍAS					
		“A”		“B”		“C”	
1	Libre	25 m	50 m	50 m	100 m	400 m	100 m.
2	Pecho	25 m	50 m	50 m	100 m		100 m.
3	Espalda	25 m	50 m	50 m	100 m		100 m.
4	Mariposa	25 m	50 m	50 m	100 m		100 m.
5	Combinado individual			200 m		200 m	
6	Posta (Relevos Libre)	4x25 m	4x50 m	4x50 m		4x100 m	
7	Posta (Relevos Combinada)	4x25 m	4x50 m	4x50 m		4x100 m	

TENIS DE MESA

INSCRIPCIÓN: Para las categorías “A”, “B” y “C”, se podrán inscribir hasta dos (02) deportistas, tanto damas como varones.

REGLAMENTO: Se jugará de acuerdo al Reglamento de la Federación Internacional de la ITTF vigente, salvo lo señalado en estas bases.

SISTEMA DE JUEGO: “Todos contra todos”, de acuerdo al número de inscritos se conformarán las series necesarias.

MODALIDADES: Individual y Dobles.

PUNTAJE: Ganador: dos (02) puntos.
Perdedor: un (01) punto.
No se presentó: cero (00) puntos.

INCUMPLIMIENTO Y NEGLIGENCIA: Se aplicará el “no se presentó” después de los diez (10) minutos de tolerancia.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
de Promoción Escolar,
Cultura y Deporte

018 - 2014 - MINEDU

Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014 – Bases Específicas

TENIS DE CAMPO

INSCRIPCION: Para las categorías "A", "B" y "C", se podrán inscribir hasta dos (02) deportistas, tanto damas como varones.

TIPO DE COMPETENCIA: Singles (Individual)

MODALIDAD: Eliminación simple en Qualifying y Main Draw, según ranking de la FDPT, en singles. Si son cuatro (04) jugadores o menos, se jugará un Round-Robin.

DURACIÓN DEL JUEGO: Se jugará al mejor de tres (03) sets. En caso estén set a set, se jugará un match-tie break a diez (10) puntos con diferencia de dos (02).

NORMAS DE LA COMPETENCIA: De acuerdo a las presentes bases.

PUNTAJE:
Ganador: dos (02) puntos.
Perdedor: un (01) punto.
No se presentó: cero (00) puntos.

INCUMPLIMIENTO Y NEGLIGENCIA: Se aplicará el "no se presentó" después de los diez (10) minutos de tolerancia.

MINI VOLEIBOL

INSCRIPCION: Para la categoría "O" se podrán inscribir hasta diez (10) deportistas, tanto damas como varones.

ACTIVIDADES: Encuentro deportivo y actividades físicas previas.

SOBRE EL ENCUENTRO DEPORTIVO

REGLAMENTO: Se jugará de acuerdo a las disposiciones del Reglamento de la Federación Internacional "FIVB" vigente, salvo en los aspectos señalados en estas bases.

EQUIPAMIENTO:	Categorías:	Altura de la Red	
		Damas	Varones
	Categoría "O" :	1.80	1.80

CAMPO DE JUEGO: La dimensión del campo será 7.50 m x 7.50 m



**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección
de Promoción Escolar,
Cultura y Deporte**018 - 2014 - MINEDU**

Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014 – Bases Específicas

SISTEMA DE JUEGO: El sistema de juego se elegirá de acuerdo a la cantidad de equipos inscritos.

MODALIDAD DE JUEGO:

Se jugará con 06 deportistas en campo.

A un equipo se le está permitido realizar tres toques como máximo para trasladar el balón al campo del equipo contrario. Durante la acción de los tres toques el equipo puede realizar un bote en su propio campo, lo cual es opcional.

El saque será tipo bajo mano.

El deportista que llega a la posición de saque será reemplazado por la que se encuentre de suplente, quien procederá a realizar el saque; cada vez que haya rotación los deportistas que se encuentran de suplentes irán ingresando en la posición de saque, se seguirá un orden de formación. (Mínimo 06 y máximo 08 deportistas inscritos en la planilla de juego).

NÚMERO DE SETS:

Los partidos se jugarán a dos sets ganados de 25 puntos cada uno. En caso de haber un set definitorio se jugará a 15 puntos.

**PUNTAJE:
(PED)**

Ganador: dos (02) puntos.

Perdedor: un (01) punto.

No se presentó: cero (00) puntos.

El equipo que no se presente pierde el encuentro con resultado 0-2 y con resultado de 0-25 en cada set.

NUMERACIÓN:

Del 01 al 20, en el pecho y la espalda.

DESEMPATES:

En caso de producirse un empate entre dos (02) o tres (03) equipos en la clasificación final, se tomará los siguientes criterios de desempate:

1° Set Average (Diferencia entre set a favor y set en contra).

2° Puntos Average (División entre puntos a favor y puntos en contra).

3° Si aún los equipos quedarán empatados, se determinará al ganador del partido jugado entre ambos.

4° Sorteo.

SOBRE LAS ACTIVIDADES FÍSICAS PREVIAS PARA LA CATEGORÍA "O"

Las actividades previas son de ejecución obligatoria para los deportistas de la categoría "O" y se realizan previo al encuentro deportivo, siendo las siguientes:

Actividad 1: Dominio de Balón (Puntaje máximo = 20.00 puntos)

10 deportistas deberán dominar el balón con el antebrazo. Cada deportista hace un recorrido de 10 metros en línea recta, en un carril de 1 metro de ancho.



**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección
de Promoción Escolar,
Cultura y Deporte**018 - 2014 - MINEDU**

Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014 – Bases Específicas

Actividad 2: Dribling (Puntaje máximo = 20.00 puntos)

10 deportistas deberán realizar con el antebrazo y de forma continua 10 rebotes del balón contra una pared, evitando dejar caer el balón.

Actividad 3: Saques (Puntaje máximo = 20.00 puntos)

10 deportistas deberán ejecutar 01 saque bajo mano por cada deportista desde la zona de saque, intentando pasar el balón la altura de la net (sin tocar la net).

Consideraciones para el control de las pruebas:

1. Cada deportista debe realizar las 03 actividades, teniendo 02 intentos para realizar cada actividad.
2. Los deportistas realizan la actividad uno por uno, no todos a la vez.
3. No se evalúa la rapidez del deportista, se evalúa la ejecución de las actividades.
4. El puntaje asignado para cada deportista será:

Acción	Puntos	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3
Realiza bien la prueba	2.00	Se sale del carril una vez	De 8 a 10 rebotes	Pasa el balón y llega al campo contrario
Realiza regular la prueba	1.00	Se sale del carril tres veces	De 4 a 7 rebotes	El balón no llega al campo contrario pero toca la net
Realiza mal la prueba	0.00	Se sale del carril más de tres veces	De 0 a 3 rebotes	El balón no llega al campo contrario, ni toca la net

5. El puntaje de cada actividad se obtiene de la sumatoria de los puntajes obtenidos por cada deportista, siendo el máximo a obtener de 20.00. (PA)
6. El puntaje final de las tres (03) actividades se obtiene de la sumatoria de los puntajes de cada actividad, siendo el máximo a obtener de 60.00. (PFA)
7. Si un equipo se presenta con un número menor de deportistas se seguirá el siguiente procedimiento:
 - o Todos los deportistas desarrollan las pruebas (ambos equipos).
 - o Se tomará de base al equipo con menor número de deportistas "N" y se controlará las pruebas.
 - o Para el equipo con mayor número de deportistas: todos los deportistas realizan cada actividad y se seleccionan los "N" mejores puntajes para obtener el puntaje de cada actividad (PA).
8. El equipo que obtenga el mayor puntaje final (PFA) recibirá tres (03) puntos y al de menor puntaje le corresponderá un (01) punto.

PUNTAJE FINAL DE MINI VOLEIBOL DE LA CATEGORIA "O" (PFMV)

Se obtiene de:

$\text{PFMV} = \text{Puntaje del encuentro deportivo (PED)} + \text{puntaje final de las actividades (PFA)}$
--





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección
de Promoción Escolar,
Cultura y Deporte

018 - 2014 - MINEDU

Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014 - Bases Específicas

VOLEIBOL

INSCRIPCION: Para las categorías "A", "B" y "C" se podrán inscribir hasta diez (10) deportistas, tanto damas como varones.

REGLAMENTO: Se jugará de acuerdo a las disposiciones del Reglamento de la Federación Internacional "FIVB" vigente, salvo en los aspectos señalados en estas bases.

EQUIPAMIENTO:

<u>Categorías:</u>	<u>Altura de la Red</u>	
	<u>Damas</u>	<u>Varones</u>
Categoría "A" :	2.10	2.10
Categoría "B" :	2.15	2.30
Categoría "C" :	2.24	2.43

SISTEMA DE JUEGO: El sistema de juego se elegirá de acuerdo a la cantidad de equipos inscritos.

NÚMERO DE SETS: Hasta la etapa Macro Regional: se jugará a dos (02) sets ganados (gana el encuentro el equipo que consigue ganar 2 sets primero) en caso de empate 1-1, el set decisivo (el 3º) se juega a 15 puntos con una ventaja mínima de 2 puntos.
En la Etapa Nacional: se jugará a tres (03) sets ganados (gana el encuentro el equipo que consigue ganar 3 sets primero) en caso de empate 2-2, el set decisivo (el 5º) se juega a 15 puntos con una ventaja mínima de 2 puntos.
Para ganar un set (excepto el decisivo) la gana el equipo que primero anota 25 puntos con una ventaja mínima de 2 puntos. En caso de empate 24-24 el juego continúa hasta que se consigue una ventaja de dos puntos (26-24; 27-25;...)

PUNTAJE: Ganador: dos (02) puntos.
Perdedor: un (01) punto.
No se presentó: cero (00) puntos.

El equipo que no se presente pierde el encuentro con resultado 0-2 hasta la Macro Regional y 0-3 en la Etapa Nacional y con resultado de 0-25 en cada set.

NUMERACIÓN: Del 01 al 20, en el pecho y la espalda.

DESEMPATES: En caso de producirse un empate entre dos (02) o tres (03) equipos en la clasificación final, se tomará los siguientes criterios de desempate:
1º Set Average (Diferencia entre set a favor y set en contra).
2º Puntos Average (División entre puntos a favor y puntos en contra).
3º Si aún los equipos quedarán empatados, se determinará al ganador del partido jugado entre ambos.
4º Sorteo.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
de Promoción Escolar,
Cultura y Deporte

Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014 – Bases Específicas

018 - 2014 - MINEDU

**INCUMPLIMIENTO
Y NEGLIGENCIA:**

Se aplicará el “**no se presentó**” después de los diez (10) minutos de tolerancia

CONSIDERACIONES TÉCNICAS PARA LA CATEGORÍA “B”:

- El saque podrá ser de tenis pero sin salto.
- Se podrá jugar con líbero.
- No se permitirá ataque con salto de zaguero.





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección
de Promoción Escolar,
Cultura y Deporte

018 - 2014 - MINEDU

Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014 – Bases Específicas

JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES NACIONALES**FICHA ÚNICA DE RECLAMOS (FUR)**

Etapa: Fecha: Hora:

Escenario Deportivo :

Lugar: Disciplina Deportiva:

Prueba :

Nombre de la persona que reclama:

Nombre de la Institución Educativa a quien representa:

DRE : UGEL :

Provincia : Distrito :

Nombre de la Institución Educativa por quien reclama.

Motivo del reclamo:

1. La falta de presentación del equipo a la competencia.
2. La adulteración de documentos oficiales.
3. Suplantación de jugadores inscritos :
4. (N° camiseta : de: X)
5. (N° camiseta : de: X)
6. (N° camiseta : de: X)
7. Abandono del Campeonato antes de que concluya.
8. La conducta antideportiva del deportista y los actos de indisciplina (generados por las barras, delegados, entrenadores, árbitros, profesores y directores, dentro y fuera del campo de juego, antes, durante y después de los encuentros deportivos).
9. No estar de acuerdo con el resultado o fallo de la prueba (atletismo / natación).
10. Otro motivo de reclamo:

Observación ampliatoria del reclamo:

.....

.....

.....

.....

.....

Firma del Delegado

DNI.

Teléfono I.E.: Teléfono personal:

Recomendaciones:

El Delegado deberá llenar este formato en forma clara y legible, indicando el motivo del reclamo con una X.

El Presidente de Mesa deberá hacer partícipe de la observación con respecto al reclamo. Las firmas deben figurar obligatoriamente por ambas partes.



